


# TIERRA nueva

---

Revista de la Dirección General  
de Pastoral y Cultura Cristiana

AÑO 17 | N° 17 | 2020

**“Educación y crisis sanitaria:  
nuevos espacios de interacción  
y compromiso social”.**



**Tierra Nueva**

Revista de la Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana  
de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ANTOFAGASTA**

**ISSN:** 0718-0845

**Representante Legal:** Rector Jorge Tabilo

**Directora:** Erika Tello Bianchi

**Equipo Editor:**

Nielka Rojas González

Pamela Romero Lizama

Javier Mercado Guerra

José Luis Villalobos Contreras

José Morales Donaire

José Tapia Zamora

**Apoyo gráfico y periodístico:** José Tapia Zamora

**Domicilio Legal:** Av. Angamos 0610, Antofagasta, Chile

**Diseño y Diagramación:** Mercedes Lincoñir. Ediciones Mensaje



# Tierra Nueva

**“Educación y crisis sanitaria:  
nuevos espacios de interacción  
y compromiso social”**



**Pastoral UCN**

Dirección General de Pastoral  
y Cultura Cristiana



# SUMARIO

---

## PRESENTACIÓN

*Por Erika Tello Bianchi* ..... 7

**ARTÍCULO 1.** Vincular socialmente con sentido bidireccional en tiempos de pandemia.

*Por Sergio Alfaro Malatesta* ..... 11

**ARTÍCULO 2.** Pastoral y crisis sanitaria: principios para una respuesta cristiana integral.

*Por María Belén Hurtado de Mendoza Infantes* ..... 35

**ARTÍCULO 3.** Los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje en el contexto de pandemia: reconfiguración de la relación docente – estudiante en la Educación Superior.

*Por Alberto Torres Belma* ..... 47

**ARTÍCULO 4.** Los Desafíos de la Interacción Social a Distancia en los Programas Dirigidos a la Comunidad Extranjera.

*Por Carmen Adriana Cortés Puello* ..... 55

**ARTÍCULO 5.** Proyección y Compromiso Social Universitario, ¿Una asignatura pendiente?

*Por Paulina González Tello* ..... 63

**ARTÍCULO 6. Tesis de Vocación Social:** Derecho a la vivienda digna. Raíz del desarrollo social en un contexto desigual.

*Por Isis Tirado Araya* ..... 73

**ARTÍCULO 7. Reseña:** El Coronavirus: “Una oportunidad ética” Tony Mifsud Sj. Chile, Ediciones Revista Mensaje, 2020, 134 PP.

*Por Ibar Astudillo Godoy* ..... 101

**ARTÍCULO 8. Reseña:** Trabajo y Educación: Reseña del libro, 21 Lecciones para el Siglo XXI de Yuval Noah Harari.

*Por Alejandro Cerda Sanhueza* ..... 107

**ARTÍCULO 9. Reseña:** “Desaparecidos en Tiempos del Beagle” de Rubén Gómez Quezada.

*Por José Antonio González Pizarro* ..... 115



# PRESENTACIÓN

---

**ERIKA  
TELLO BIANCHI**

---

*Directora General de Pastoral  
y Cultura Cristiana de la  
Universidad Católica del Norte.  
Email: eritello@ucn.cl*

Este nuevo número de la revista Tierra Nueva, contiene diversas reflexiones que, en la actualidad, están afectando muy seriamente la vida en el planeta y, en particular, las de los seres humanos. No es solo el gran desafío que tiene la humanidad ante el cambio climático y sus secuelas sino también cómo abordar una mejor armonía entre la naturaleza y el medio ambiente y las acciones humanas en los ámbitos de la producción y en la vida cotidiana. No es tolerable el estado de absoluta fragilidad que dejamos a la naturaleza por nuestro modo de enfrentar el señoría ante la naturaleza, como tampoco es de mínima justicia las diversas formas en que una mitad de la humanidad tenga su existencia en una precariedad existencial y laboral que interpela nuestra conciencia cristiana.

Varios de nuestros colaboradores de este número, han centrado sus artículos en la emergencia sanitaria por el Covid-19. Así, el director de la Dirección de Vinculación con el Medio, Sergio Alfaro Malatesta, nos introduce en las acciones de la vinculación en el contexto actual, con su reflexión “Vincular socialmente con sentido bidireccional en tiempos

de pandemia”. Conexo con la relevancia y la amenaza de la pandemia, es la contribución de María Belén Hurtado de Mendoza Infantes, “Pastoral y crisis sanitaria: principios para una respuesta cristiana integral”. Tales incursiones nos aproximan al ámbito educacional, donde Alberto Torres se hace cargo de “Los procesos de enseñanza–aprendizaje en el contexto de pandemia: reconfiguración de la relación docente–estudiante en la Educación Superior”.

Variando las perspectivas, ahora hacia el mundo de los inmigrantes, se tiene el escrito de Carmen Adriana Cortés, “Los desafíos de la interacción social a distancia en los programas dirigidos a la comunidad extranjera”, que se complementa con la mirada hacia el prójimo y los valores sociales, que se hace cargo de los procesos Paulina González Tello con “Proyección y compromiso social universitario, ¿una asignatura pendiente?”.

Se destaca en este número el reconocimiento a una tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas de Isis Tirado, de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, que engloba las dos materias precedentes, bajo el rótulo “Derecho a la vivienda digna. Raíz del desarrollo social en un contexto desigual”.

Cierran las páginas de este volumen tres reseñas, que guardan relación con los tiempos que se viven, sea por la pandemia, las innovaciones en el trabajo o la experiencia humana vivida en dos países. Así, Ibar Astudillo Escobar nos comenta sobre el libro de Tony Mifsud sj, “El coronavirus: una oportunidad ética”; seguida de la llevada a cabo por Alejandro Cerda Sanhueza, al volumen de Yuval Noah Harari “Trabajo y Educación. 21 lecciones para el siglo XXI”, y cierra José Antonio González Pizarro, al referirse al texto de Rubén Gómez Quezada, “Desaparecidos en tiempos del Beagle”.

Agradecemos las colaboraciones que hemos recibido desde distintas disciplinas e invitamos a nuestros fieles lectores a recorrer las páginas que este número recoge en un año de tanto dolor e incertidumbres. Confiamos en el Señor, en que nos de su fortaleza para salir de este riesgo que tiene en ciernes a la humanidad.



# Artículos

---



# ARTÍCULO 1

---

## VINCULAR SOCIALMENTE CON SENTIDO BIDIRECCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

*Socially link in a bidirectional sense during the pandemic*

**SERGIO ARTURO ALFARO MALATESTA**

*Arquitecto, y Licenciado en Arquitectura por la Universidad Católica del Norte. Magíster en Diseño industrial y Creación de Producto, Fundación Politécnica de Cataluña, (UPC), Barcelona, Barcelona, España. Doctor en Proyectos de Innovación Tecnológica en la Ingeniería del Proceso y Producto, Universidad Politécnica de Cataluña, (UPC), Barcelona, España. Académico de la Escuela de Arquitectura UCN. Director General de Vinculación con el medio de la Universidad Católica del Norte.*

### RESUMEN

El presente artículo busca establecer los mecanismos por los cuales la función de vinculación con el medio se ha adaptado a las condiciones impuestas por la actual crisis sanitaria social y económica provocados por los efectos del virus SARS 2–COVID –19, teniéndose presente que la vinculación con el medio se entiende como una actividad universitaria de tipo presencial y que dada las restricciones sanitarias ha debido desarrollarse de manera no presencial, y a pesar de aquello, ha debido adaptarse a los protocolos sanitarios para cumplir sus propósitos. Para desarrollar este trabajo se recurrirá a un marco diagnóstico aportado por CEPAL publicado en marzo de 2020 para los países de Latinoamérica y el Caribe, el impacto de estas medidas se contrastará con los datos obtenidos de un análisis de la situación interna de la Vinculación con el Medio en las unidades académicas y de los programas permanentes que la UCN mantiene con el entorno. A modo de conclusiones, se recurrirá a entrevistas realizadas a socios estratégicos del contexto social y productivo de nuestra universidad, que permitirán conocer es-

cenarios posibles para ajustar las estrategias de implementación de la vinculación con el medio en el corto, mediano y largo plazo.

**Palabras Claves:** Vinculación con el medio, responsabilidad social territorial, contribución e impacto de la vinculación.

## Introducción

El escenario que se manifestaba a inicios de marzo de 2020 en Chile, así como en el contexto latinoamericano reflejaba una gran incertidumbre respecto de los impactos que pudiese causar la pandemia del COVID-19 en las distintas esferas del quehacer habitual en los países del mundo. Al respecto, los impactos sociales ya los vislumbraba la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en su primer informe Especial:

“Incluso antes de la difusión del covid-19, la situación social en América Latina y el Caribe se estaba deteriorando, como muestran el aumento de los índices de pobreza y de extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento generalizado. En ese contexto, la crisis tendrá repercusiones negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y la pobreza.” (CEPAL, 2020, p.9)

Por su parte, el Papa Francisco respecto de la pobreza nos hace reflexionar sobre el imperativo ético sobre las condiciones de vida de los más vulnerables: “Los países pobres necesitan tener como prioridad la erradicación de la miseria y el desarrollo social de sus habitantes, pero también deben analizar el nivel escandaloso de consumo de algunos sectores privilegiados de su población y controlar mejor la corrupción”. (Francisco, 2015, p.172)

La cadena de efectos anteriores relacionados con factores estructurales de la economía, e incluso respecto de las condiciones socioeconómicas y geopolíticas de nuestro continente, se suman localmente al contexto del descontento social que se vive en Chile desde el 18 de octubre de 2019, estos efectos se venían expresando socialmente y se denominó mediáticamente como “Estallido social”, que tuvo correlato directo en las instituciones de Educación Superior en el marco de las relaciones e interacciones que las universidades establecen con los actores de sus contextos relevantes, como son el medio social, el sector público y el sector privado.

## La vinculación con el medio una función esencial en la educación superior

Para comprender estas interacciones en contexto de pandemia, es importante remitirnos a las definiciones conceptuales que permiten distinguir la “Vinculación con el Medio”, como una función esencial en la Educación Superior en Chile: “Debe ser asumida, explícitamente, como la tercera función esencial de las universidades, de valor equivalente a la docencia y la investigación”. (von Baer, 2009, p.467)

Además es necesario puntualizar la forma cómo esta vinculación se viene desarrollando en la Universidad Católica del Norte, asociada a un sentido de compromiso social universitario. Con el fin de aclarar conceptualmente este principio, será necesario recurrir a fuentes legales, institucionales e inclusive de otras universidades que han permitido entender esta definición en el contexto actual y cómo mediante una reformulación de sus procedimientos es posible de adaptarse de manera flexible a las actuales condiciones y exigencias del contexto.

En una reciente publicación, el destacado académico de la Universidad Católica del Norte, Juan Music Tomicic, define a la vinculación con el medio como: “... *aquellas acciones que las IES realizan en asociación y cooperación con el medio externo para beneficio e impacto tanto de la institución como de la sociedad (acciones bidireccionales)* (Music y Vergara, 2020, p.79)

Cabe destacar que en este mismo documento, se señala que la “difusión”, como la “extensión” son consideradas (acciones unidireccionales) y por lo tanto, no responderían a los resultados o impactos que se esperan de una acción de vinculación con el medio. Lo anterior no pretende restar mérito a las otras funciones, sino que corresponde a otro tipo de acciones que las (IES) realizan para relacionarse con el medio externo.

Para implementar la vinculación con el medio no basta solo con relacionarse con grupos de interés y con socios estratégicos, para proporcionar algún servicio y/o producto o un nuevo conocimiento que resuelva las necesidades del contexto relevante donde se insertan las universidades. Adicionalmente, estas acciones deben impactar no solo en el medio externo, sino que de manera efectiva en el medio interno de la comunidad universitaria. Es por ello que, cualquier acción de vinculación con el medio debe estar enlazada con los propósitos institucionales de docencia o investigación, ya sea a través de programas formativos o planes de in-

vestigación, a través de proyectos o programas que la Institución co–construya con su entorno significativo, cuyas orientaciones están contenidas en la Ley N°21.091.<sup>1</sup>

### **El concepto de contribución de la vinculación con el medio**

La contribución como concepto como lo reseña consiste en “*mejorar la contribución de las instituciones de educación superior a la sociedad*” (Fleet et al., 2017), que en una definición más apropiada al contexto nacional, se explicita en la reciente difusión de los criterios y estándares de vinculación con el medio que se encuentran en consulta antes de su promulgación definitiva, y que serán exigibles dentro de los próximos años a cualquier institución de educación en Chile que desee acreditar la vinculación con el medio ante la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.

El nuevo contexto además exige nuevas formas de relacionamiento entre la universidad y el medio:

La tercera misión universitaria es una función históricamente regulada por la confianza entre universidad y medio, pero en la actualidad las sociedades exigen más de esta función, al mismo tiempo que las universidades buscan capitalizar en términos económicos y de prestigio su posicionamiento en la sociedad. De esta manera, se hace necesario introducir mecanismos para supervisar e informar de la manera más objetiva posible los procedimientos y resultados de estas funciones.” (Fleet et al., 2017)

---

<sup>1</sup> “La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.” Ley N° 21.091. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de mayo de 2018.

**Tabla 1: Efectos bidireccionales de la vinculación con el medio****Dimensión 4: Vinculación con el medio****Criterio 14. Efectos Bidireccionales de la vinculación con el medio**

Las actividades de vinculación con el medio que realiza la institución generan efectos positivos identificables, tanto para el medio que la institución ha definido como su campo prioritario de acción como para las funciones institucionales y terceros eventualmente involucrados.

<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>La institución desarrolla acciones de vinculación con el medio, dentro de las cuales se consideran las de apoyo a la comunidad y el entorno y de extensión; junto a ello cuenta con mecanismos que le permiten identificar los aprendizajes mutuos adquiridos por actores internos y externos en dichas actividades.</p> <p>La institución mide y evalúa los resultados asociados a las actividades de vinculación con el medio y los utiliza para retroalimentar los ámbitos pertinentes.</p>	<p>La institución mide y evalúa los efectos y resultados asociados a todas las actividades y áreas declaradas y los utiliza para realizar ajustes a nivel de las unidades y estructuras involucradas, implementando intencionadamente experiencias de vinculación con el medio a los currículos, perfiles de egreso, actividades de investigación, innovación y creación, considerando los requerimientos del entorno y la sociedad.</p>	<p>La institución muestra que aplica sistemáticamente sus políticas de articulación entre las actividades de vinculación con el medio y las funciones que desempeña, y cuenta con evidencias sobre sus efectos y resultados, introduciendo mejoras y círculos virtuosos en el currículo y en las experiencias de aprendizaje mutuo, mejorando la calidad de sus otras funciones.</p>

**Fuente:** (CNA, 2020, p.26)

A continuación, se exponen reflexiones generales para entender el momento de crisis sanitaria y el impacto sobre la vinculación con el medio en la UCN, enunciados que forman parte de un diagnóstico<sup>2</sup> frente a las condiciones para el desempeño de la vinculación con el medio producto de las consecuencias del estallido social y las condiciones de aislamiento social provocado por el covid-19 en la Casa Central de Antofagasta y sede Coquimbo de la UCN.

<sup>2</sup> Documento interno de DGVM: INFORME ACCIONES DE VCM EN CONTEXTO PANDEMIA, VISIÓN DESDE LA ARTICULACIÓN CON UNIDADES ACADÉMICAS ANTOFAGASTA Y COQUIMBO 19/04/2020, DGVM.

**Tabla 2: Adaptación de la vinculación con el medio a la condición de pandemia.**

Medio Externo	Medio interno
Una fuerte incertidumbre de la evolución y los impactos de la pandemia a nivel internacional nacional y local, por consiguiente no se podía estimar cuándo el escenario permitiría volver a restablecer las actividades de un modo presencial.	Existía un estado de adaptación a un nuevo escenario desconocido y con mucha incertidumbre respecto del funcionamiento de las actividades académicas y los riesgos que la pandemia pudiese ejercer en la salud de la comunidad universitaria.
Que las normas y restricciones sanitarias prohibían el contacto social. <sup>3</sup>	Las actividades de docencia y apoyo a la docencia se empezaron a desarrollar de manera virtual.
El sector privado reorientó los recursos de donaciones a programas y proyectos universitarios a generar un fondo corporativo para enfrentar los efectos la pandemia	Los programas y proyectos que recibían financiamiento privado, por vía de donaciones, tuvieron que ajustar sus objetivos y desarrollar estrategias para adaptarse al escenario cambiante.
La discontinuidad del año académico del sector escolar municipal y subvencionado y la ralentización de la economía, del sector productivo <sup>4</sup> .	La desaceleración de estos sectores provocó un impacto en len desarrollo de las prácticas y asistencias técnicas
El estallido social de octubre de 2019 provocó un desfase de calendarios académicos de la Educación Superior en Chile	La ralentización del inicio del año académico universitario 2020 y el cambio de modalidad de formación a un sistema no presencial.
El imperativo de la sociedad y sector público para que las universidades contribuyeran a poner sus capacidades a disposición de la salud física y psicológica de la sociedad y grupos de poblaciones vulnerables, para contribuir a dimensionar y mitigar los impactos económicos de la pandemia.	Este llamado de la sociedad implicó un giro en las actividades normales de la academia para abrir paso a acciones solidarias desde la docencia, la investigación y los servicios especializados vinculados con la salud.

**Fuente:** Elaboración propia DGVCM 2020

En este informe se pudo constatar que respecto de la situación imperante en abril de 2020, la vinculación con el medio debía adaptarse a un nuevo escenario al igual que las otras funciones institucionales como la docencia e investigación.

<sup>3</sup> Nota del Autor: al momento de escribir este artículo las restricciones sanitarias de distanciamiento social, constituyen una de las medidas más eficaces difundido por la OMS y el Ministerio de Salud Nacional

<sup>4</sup> Nota del Autor: Algunas actividades productivas funcionando sólo con personal esencial.



**Tabla 3: Principales estrategias abordadas para implementar la vinculación con el medio en un contexto de pandemia.**

Funciones esenciales	Preguntas para la acción	Acciones y Estrategias adoptadas
<b>Comunidad Interna</b>	<p>Intercambio de visiones con directores de unidad y encargados de VcM se centró en las siguientes preguntas:</p> <p>¿Cómo se encuentra la comunidad de la Unidad Académica (estudiantes-profesores-personal de apoyo a la academia) frente al aislamiento social y cómo se están preparando para abordar los desafíos más relevantes del Plan Anual de VcM 2020?</p> <p>¿En la unidad académica existe alguna iniciativa emergente que demande la sociedad y que requiera de apoyo desde la Institución?</p> <p>¿Qué acompañamientos requiere la unidad académica desde la DGVcM?</p>	<p>Velar por la integridad de las personas como principio esencial de toda acción, evaluar los riesgos frente a los posibles contagios.</p> <p>Adoptar una comunicación permanente con los equipos de trabajo, los socios estratégicos, las unidades académicas, las comunidades y grupos vulnerables del entorno relevante para la Universidad interno y externo.</p> <p>Dar continuidad al plan de trabajo anual y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las contingencias.</p>
<b>Compromiso Social</b>	<p>¿Cómo seguir conectando las capacidades institucionales de la UCN y a su comunidad interna con las necesidades de nuestro territorio en un contexto de aislamiento social?</p> <p>¿De qué manera apoyar la gestión de algunos miembros de la comunidad institucional que actualmente han tomado la iniciativa para organizar acciones que apuntan directamente a disminuir el impacto de la pandemia?</p> <p>¿Cómo seguir manteniendo los resultados exitosos en materia de Aprendizaje y Servicio en contexto de aislamiento social?</p>	<p>Mantener el contacto con los socios estratégicos y abrirse a nuevas oportunidades y relaciones basadas en el uso de las tecnologías de información y comunicación.</p> <p>Facilitar la asociatividad y el contacto con instituciones públicas, privadas, sociedad civil, la cooperación interuniversitaria.</p> <p>Construir nuevas articulaciones basadas en la confianza, el respeto a las normas y a los compromisos que se abordan.</p> <p>Participar en espacios de intercambio de visiones y canalizando los requerimientos del entorno de acuerdo a las capacidades institucionales.</p> <p>Conectar a la academia con los interlocutores del territorio.</p> <p>Apoyar acciones de asistencia humanitaria y campañas en beneficio de grupos vulnerables.</p>

Funciones esenciales	Preguntas para la acción	Acciones y Estrategias adoptadas
<b>Extensión Universitaria</b>	¿Cómo hacer de la extensión Universitaria una actividad no presencial, sin que pierda la tradicional vitalidad que la ha caracterizado históricamente en la UCN?	Explorar nuevos medios y canales para compartir contenidos experiencias, facilitando el debate y difundiendo no sólo actividades propias, sino que haciéndose parte de los debates de la comunidad de la sociedad civil y el mundo académico y el entorno público.
<b>Aseguramiento de la calidad</b>	En el marco del aseguramiento de la calidad ¿Cómo lograr la concreción del 100% de los planes de vinculación con el medio comprometidos por las unidades para este año 2020, en un escenario complejo con dos condicionantes principales: los impactos del estallido social y la actual pandemia sanitaria.	Fortalecer el cumplimiento de los procesos claves, realizando los ajustes de acuerdo a las condiciones imperantes, mantener la reportabilidad permanente y apoyar los procesos de instalación de herramientas y complementos para una gestión a distancia.

**Fuente:** Elaboración propia DGVCM 2020

### **Iniciativas emergentes para enfrentar los impactos del COVID-19**

El imperativo de la sociedad en general y el sector público para las universidades consiste en que puedan contribuir a poner sus capacidades a disposición de la salud física y psicológica de la sociedad y los grupos de poblaciones vulnerables, contribuir a dimensionar y mitigar los impactos económicos de la pandemia. Bajo este enunciado es que la comunidad interna durante todo este año 2020, ha mantenido un fuerte compromiso social y se encuentra participando de acciones lideradas internamente o en asociatividad con otros actores externos y en paralelo muchos miembros de la comunidad académica han vinculado la docencia con las oportunidades de acción social o comunitaria hacia la población en general.

## Ejemplos de acciones de la academia a través de la vinculación con el medio con impacto bidireccional en contexto de pandemia

**Tabla 4: Fabricación de elementos y/o productos orientados a proteger y mitigar efectos del COVID-19**

Unidades Académicas	Beneficiarios	Producto o servicio para la comunidad	Vinculación con la Docencia	Ámbito de Vinculación
Departamento de Ingeniería Industrial de Antofagasta	Personal SAMU de Antofagasta	Escudos faciales	Capstone Project Diseño e Implementación de campaña para conseguir recursos e insumos y Fabricación en 3D	Vinculación Medio Público
Escuela de Ingeniería y Facultad de Medicina de Coquimbo	Municipalidad de Coquimbo	Escudos faciales	Capstone Project, Fabricación en 3D	Vinculación Medio Público
Escuela de Arquitectura. G4 Arquitectos	Comunidad en general	Túnel sanitante peatonal	No considera	Vinculación con el sistema productivo
Decanatura Facultad de Ciencias del Mar	Pacientes covid-19 a través del Servicio de Salud de Coquimbo	Modificación máscaras de snorkel para uso en pacientes	Adaptación de producto para un nuevo uso	Vinculación Medio Público

**Fuente:** Elaboración Propia DGVC M 2020

Cabe destacar que en el caso de la fabricación y adaptación de objetos, productos y prototipos, las capacidades profesionales y técnicas instaladas en la UCN cumplieron un rol preponderante para dar repuestas oportunas a las necesidades del medio externo. Estas iniciativas contaron con la cooperación y la asociatividad de la empresa privada, la cooperación en red con comunidades virtuales y el involucramiento de la ciudadanía a través de donaciones de insumos para la fabricación, todas estas interacciones en un contexto de asilamiento y cuarentena, que permitieron amplificar las capacidades institucionales en infraestructura y organización.

Tabla 5

## Laboratorio para procesamiento de Muestras COVID-19

Unidades Intervinientes	Beneficiarios	Producto o servicio para la comunidad	Vinculación con la Docencia	Ámbito de Vinculación
Facultad de Medicina de Coquimbo	Población con síntomas de adquisición del virus covid-19, en la Región de Coquimbo	Procesamiento de muestras PCR	Funcionarios/as y académicos/as habilitados para los análisis y procesamiento de muestras	Vinculación social y Comunitaria
Departamento de Ciencias Farmacéuticas en Antofagasta	Población con síntomas de adquisición del virus covid-19, en la Región de Antofagasta	Procesamiento de muestras PCR	Funcionarios/as y académicos/as habilitados para los análisis y procesamiento de muestras	Vinculación social y Comunitaria

**Fuente:** Elaboración Propia DGVCM 2020

En el caso de los laboratorios Covid-Universitarios, el papel de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico ha sido relevante en el relacionamiento, y contacto permanente con las Secretarías Regionales Ministeriales de Ciencia y Tecnología y Salud, logrando implementar dos laboratorios de la institución a disposición de la Red de Laboratorios Nacionales Covid, con personal y académicos altamente especializados para formar en las tareas de trazabilidad del virus en la población. Este esfuerzo institucional, se ha visto acompañado por el importante aporte del sector privado minero a través de una gestión de donación que permitió contar con equipos de alta sofisticación y especialización para la operación de estos laboratorios.

Tabla 6

## Campañas y material de difusión de buenas prácticas hacia la comunidad

Unidades Intervinientes	Beneficiarios	Producto o servicio para la comunidad	Vinculación con la Docencia	Ámbito de Vinculación
Escuela de Educación Antofagasta	Sector escolar, Profesores del sistema	Elaboración de infografías y videos para implementar estrategias metodológicas con recursos audiovisuales	Actividades realizadas en el contexto de la formación de asignaturas regulares y prácticas	Vinculación con el sistema escolar
Escuela de Psicología y CIAP Centro de Atención Psicosocial	Población en general con necesidades de atención a la salud mental y psicológica	Apoyo al Departamento de RRHH UCN y Sindicatos UCN para desarrollar material e informativos para atender la salud psicológica en contexto de pandemia	Trabajo académico especializado	Vinculación social y Comunitaria (Medio interno)
Escuela de Psicología y CIAP Centro de Atención Psicosocial	Población en general con necesidades de atención a la salud mental y psicológica de la ciudadanía	Participación en el diseño de un Programa de salud Psicológica “Yo cuidó mi salud mental”	Trabajo académico especializado	Vinculación social y Comunitaria (Medio Externo)
Facultad de Medicina de Coquimbo	Población en general, mandante Gobernación de Elqui.	Producción de cápsulas de educación sanitaria. Difusión mediante redes sociales	Actividades realizadas en el contexto de la formación de asignaturas regulares y prácticas	Vinculación Medio Público
Dirección General de Vinculación con el Medio, acción liderada por CREOANTO-FAGASTA	Comunidad en general, pymes y emprendedores sector comercio de Antofagasta.	Levantamiento de un catastro online del comercio en general de Antofagasta.	DGVCM participó en el proceso de diseño de la herramienta	Vinculación social y Comunitaria

**Campañas y material de difusión de buenas prácticas hacia la comunidad**

Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana	Población migrante Campamento “Los Arenales” de Antofagasta	Campaña de recolección de recursos económicos para ayudar	Esta acción se enmarca dentro de las labores del voluntariado	Vinculación social y Comunitaria
Dirección General de Pastoral y Cultura cristiana	Población tercera edad de Antofagasta	Delibery Solidario	Esta acción se enmarca dentro de las labores del voluntariado	Vinculación social y Comunitaria

**Fuente:** Elaboración propia DGVCM 2020

En estos ejemplos de acción con una fuerte componente de compromiso social y comunitario, en el caso de los proyectos “Yo Cuido mi salud mental” y “Yo compro en el Barrio”, son iniciativas articuladas desde la Mesa Público–Privada CREO Antofagasta. En el caso del programa de salud mental, participan todas las universidades locales que imparten la carrera de psicología, con el propósito de diseñar e implementar una plataforma Fono Ayuda, para primeros auxilios psicológicos. En esta Mesa de salud psicológica, la UCN es representada por la Escuela de Psicología y el Centro de Atención Psicosocial, (CIAP), entregando un apoyo específico con orientación de terapia familiar y problemáticas psicológicas derivadas de los procesos migratorios.

**Imagen 1**

Campaña de difusión medio digital “WhatsApp” programa “Yo cuido mi salud mental”



**Fuente:** CREO Antofagasta (2020)

El programa “Yo Compró en el Barrio – Estamos Funcionando” es una iniciativa articulada por CREO Antofagasta – Fundación Chile con la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, Gobierno Regional de Antofagasta, Cámara de Comercio de Antofagasta, Asociación de Emprendedores de Antofagasta, Sercotec, Cámara Chilena de la Construcción y la Universidad Católica del Norte. “Yo Compró en el Barrio es una plataforma que busca visibilizar los negocios y emprendimientos a través de mapas virtuales y físicos que puedan fomentar el comercio de barrios, apalancando el comercio y evitando los desplazamientos innecesarios.” (CREOANTOFAGASTA, 2020)<sup>5</sup>

## Imagen 2

Campaña difusión medio digital “WhatsApp” programa “Yo Compró en el barrio”



Fuente: CREOA Antofagasta 2020

## El Compromiso Social de la UCN

El compromiso social, puede convertirse en una motivación para la docencia y para la investigación cuando el producto de sus contribuciones sean bidireccionales. El concepto de “Community engagement” o compromiso social, “puede variar desde compartir información, iniciativas comunitarias de desarrollo, activar la participación en políticas gubernamentales de desarrollo y los procesos de toma de decisiones.”

Por su parte, las acciones lideradas por la Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana, basadas en las tareas del voluntariado, que incluye a funcionarios de la unidad, académicos y estudiantes de nuestra casa de estudios, han desarrollado una labor no solo orientada a nuestra comunidad interna, sino con un fuerte

<sup>5</sup> Minuta de Comunicaciones, Campaña Iniciativas Complementarias #YoCuidoAntofa, Iniciativa Yo Compró en el Barrio. 14 de octubre 2020.

compromiso territorial con personas migrantes en situación de campamento y también población de tercera edad. Ambas tareas han contado con el apoyo y la articulación del Arzobispado de Antofagasta y la Oficina Internacional de Migraciones (OIM).

### Imagen 3

Difusión campaña Delivery Solidaridad, en Página web, Organización Internacional de Migraciones de Antofagasta.



**Fuente:** <https://chile.iom.int/es/news/antofagasta-inaugura-campa%C3%B1a-delivery-solidaridad>

Esta acción constituye una iniciativa alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que se desprenden de la declaración de Naciones Unidas “*Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales en la historia reciente. La agenda, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje central... (ONU, CEPAL, 2018)

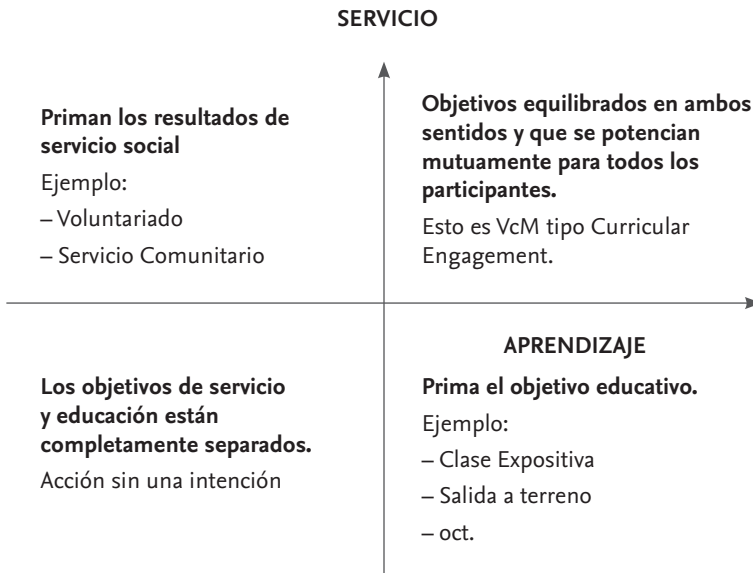
*“La movilización y la colaboración de esta magnitud requiere el liderazgo y apoyo significativo para incorporar a todas las partes interesadas, desarrollar su capacidad para comprender e implementar los ODS, y facilitar las conversaciones, el aprendizaje mutuo y las alianzas entre diferentes sectores. La ciudadanía en sí misma es también una parte clave en la implementación de los ODS para la identificación de las prioridades, el debate de las opciones y la contribución a implementación en sus propias vidas. En la mayoría de los países, la ciudadanía tiene poco conocimiento de los ODS y poca oportunidad de participar activamente en la implementación.”* (SDSN Australia/Pacific, 2017).



#### Imagen 4

Cuadrantes para determinar el grado de relación entre servicio y aprendizaje.

¿Cuándo tributa Aprendizaje – Servicio (A+S) al logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso? (Music y Vergara, 2020).



**Fuente:** (Music y Vergara, 2020)

Aquí además es posible identificar una visión complementaria de la importancia de esta vinculación:

*La vinculación no se limita a la comunidad inmediata ni a un modelo de incidencia en particular, sino que se expande hacia actores como la empresa, el poder legislativo o ejecutivo, y la sociedad en general. Lo que Boyer (1996) identifica como scholarship of engagement, que se asocia a una vinculación de beneficio mutuo entre la universidad y la sociedad en torno a los problemas que la afectan. (Irrarrázabal, 2020)*

**Tabla 7: Los impactos del compromiso social**

Los impactos que se espera que las instituciones de educación superior alcancen	El impacto para los estudiantes y del personal de las instituciones	El impacto sobre la sociedad debiese traducirse en:
<p>El enriquecimiento de la investigación, enseñanza y aprendizaje de la institución.</p> <p>Ayudar a la universidad a demostrar la responsabilidad en un clima de creciente escrutinio.</p> <p>Fortalecer y enriquecer la marca y la identidad de la universidad, y aumentar la apreciación pública y el apoyo a la educación superior y la investigación.</p>	<p>Que el compromiso público motive y desarrolle al personal y los estudiantes.</p> <p>Ayude a sensibilizar a las universidades, a su personal y a los estudiantes sobre temas sociales y éticos, y a mantenerse en sintonía con preocupaciones sociales más amplias.</p> <p>Enriquezca la experiencia del estudiante.</p>	<p>Que el compromiso público ayude a maximizar el flujo de conocimiento y aprendizaje entre las universidades y la sociedad.</p> <p>Contribuya a la justicia social y la responsabilidad corporativa y pueda llevar a una serie de resultados sociales positivos.</p> <p>Pueda ayudar a construir confianza y entendimiento mutuo.</p> <p>Genere resultados imprevistos, y estimule la creatividad y la innovación.</p>

**Fuente:** (Music y Venegas, 2020)

Music y Vergara (2020) además explican que el NPCCE también ha desarrollado un texto titulado “La Universidad comprometa, Manifiesto del Compromiso Público”, que tiene como propósito es invitar “a universidades e institutos de investigación a firmar este manifiesto para celebrar y comparar su actividad de compromiso público y para expresar su compromiso estratégico de comprometerse con el público”.

### La vinculación con el medio en cifras en el contexto en Estados Unidos

El investigador Irarrázabal también aporta importantes antecedentes del impacto de programas de vinculación con el medio en Estados Unidos:

*“Los académicos que enseñan en programas de pregrado en Estados Unidos, Stolzenberg et al. (2019) muestran que, según los resultados de la encuesta HERI13 2016-2017, un 47% informa haber colaborado en proyectos de docencia o investigación enfocados en enfrentar necesidades de la comunidad durante los últimos tres años. Por otra parte, solo el 17% de los académicos ha dictado cursos de aprendizaje y servicio. Además, revelan que el 39% de los encuestados no dedica tiempo a actividades de involucramiento comunitario o servicio público, mientras que un 47%*

*dedica entre una y cuatro horas a esta tarea. De esta forma, más del 85% del cuerpo académico estaría ocupando menos del 10% de su tiempo de trabajo en actividades de servicio a la comunidad.” (Irrarrázabal, 2020, p. 311)*

De acuerdo con las cifras que nos aporta Irrarrázabal, vale la pena hacerse la pregunta de qué forma la vinculación con el medio ha sido una oportunidad en tiempos de pandemia para abordar los desafíos del territorio dando respuesta a través de la docencia, motivando a nuestros estudiantes a comprometerse socialmente mientras se forman, resolviendo problemas concretos con un sentido de pertinencia y eficacia, motivándose a través de la empatía para con el prójimo.

### **Diagnóstico interno y recomendaciones generales para implementación de acciones de vinculación de la docencia UCN con el entorno**

Aún es muy prematuro evaluar el impacto de la vinculación con el medio en su relación con los desafíos que la Pandemia del COVID-19 está generando en la docencia y en el compromiso social de la universidad. No obstante, el diagnóstico inicial efectuado en abril de 2020, nos servirá como una línea de base para comparar el desempeño institucional en este escenario en los años futuros, sabiendo que a la fecha la carrera por la vacuna que entregue una inmunidad efectiva no ha sido validada de forma definitiva. A pesar de lo anterior, es pertinente relevar algunos aspectos observados al interior de nuestra institución como medidas adoptadas o por ser adoptadas en el actual escenario y frente a la incertidumbre respecto del fin de la pandemia y sus efectos en la vinculación con el medio, divulgación y extensión universitaria.

### **Docencia de Pre y Postgrado UCN vinculadas al Territorio<sup>6</sup>**

Esta función misional se caracteriza por diversos procesos que le dan sentido y propósito a la institución, constituyen el corazón del quehacer de la universidad, tiene asociado una serie de productos y servicios de vinculación con el medio que se encuentran íntimamente ligados a esta función que se detallan a continuación:

### **Asignaturas con metodología de Aprendizaje y Servicio (A+S)**

Las asignaturas en modalidad (A+S) en contexto de crisis pueden convertirse en una oportunidad para una docencia con un alto compromiso cívico y sentido

---

<sup>6</sup> Informe Interno: Análisis y perspectiva de la VcM en contexto de aislamiento social. Visión desde la articulación con unidades académicas UCN Antofagasta y Coquimbo, 23 de abril de 2020, DGCvM.

social. No obstante, a fines de 2020 recién se podrá contar con la información consistente que permita evaluar si esto ocurrió de esta manera. Se proyecta su implementación de manera más amplia, en el transcurso del segundo semestre del 2020, siempre y cuando, las condiciones de seguridad y resguardo sanitario en modalidad presencial lo permitan. A pesar de lo anterior, se destaca la continuidad de las “Clínicas Jurídicas”, asignaturas institucionalizadas en los programas de estudio de la carrera de derecho, que actualmente se han adaptado a una modalidad no presencial asimilando, un formato telemático.

### **Asignaturas que utilizan la modalidad de Capstone Project en ingenierías**

Las unidades académicas a pesar de la pandemia siguieron realizando vinculación con empresas y el sector productivo, haciendo uso de sistemas telemáticos. Mantuvieron un contacto y comunicación frecuente con los stakeholders de las unidades académicas, para conocer en la medida de lo posible, las necesidades y dificultades que las empresas afrontan desde el punto de vista de la continuidad operacional de sus procesos, para evaluar oportunidades de cooperación mutua.

### **Prácticas tempranas o pre-prácticas**

No comprometió una inmersión prolongada de los estudiantes en contexto y espacios profesionales, pero a pesar de esta condición no se pudo implementar dadas las condiciones y restricciones establecidas. Por ello, se optó por preparar a los estudiantes para ingresar a través de ambientes virtuales a estos espacios de aprendizaje y los estudiantes contribuirán con la preparación de materiales de apoyo para facilitar las interacciones en entornos de desempeño profesional. La implementación de estas actividades requirió comunicación previa de la unidad con los stakeholders para analizar cuáles son las reales posibilidades de incorporarse al ambiente profesional virtualizado. En este aspecto, se debe contar con autorización previa de algún directivo de la entidad receptora, es deseable el establecimiento de un convenio para resguardar y cautelar aspectos procedimentales, como horarios, modalidades de participación, claves y autenticación para el ingreso a dichos ambientes.

### **Prácticas Profesionales**

Como medida general en entidades públicas o empresas privadas, se priorizó la presencia de personal esencial y no están en condiciones de recibir personas externas a las operaciones. Por lo tanto, las unidades académicas decidieron postergar

estas actividades hasta que las condiciones sanitarias y restricciones permitieran su desarrollo de manera segura. Las carreras del área de la salud fueron la excepción a esta medida, a través de los internados o clínicas, dado el rol que han jugado estos profesionales en el contexto de crisis sanitaria.

### **Asignaturas dictadas por profesionales que provienen de la industria**

Este tipo de actividades, necesarias para mantener los vínculos con las empresas, se siguieron implementando pero de manera virtual. Se debe integrar a estos profesionales externos en los procesos de capacitación del uso plataforma virtual Educ@ UCN.

### **Análisis de aspectos relevantes para alcanzar mejores niveles de implementación en el ámbito de la docencia y la vinculación con el medio.**

Las unidades académicas trabajaron intensamente en concluir el segundo semestre 2019 en las modalidades establecidas y preparándose a implementar los procesos pedagógicos del primer semestre 2020, bajo un escenario de docencia virtual, no presencial. Existió una amplia preocupación por las condiciones de disponibilidad de equipos y acceso a internet de los estudiantes. Unidades académicas y estudiantes realizaron catastros de necesidades, en este sentido se avanzó a nivel central con el apoyo de “Beca de conectividad UCN” y adquisición de licencias de la plataforma “Zoom” y la compra de servidores. Todas estas acciones quedaron establecidas en el informe de presupuesto presentado en el Consejo Superior.

En general, todas las unidades realizaron procesos de capacitación para sus académicos de planta y hora por vías formales, cursos impartidos por CIMET<sup>7</sup> y UIDIM<sup>8</sup> de la Facultad de Ingeniería. Existen unidades con un amplio espíritu de colaboración, académicos capacitados que compartieron recursos pedagógicos para la docencia e incluso capacitando al resto de sus colegas. A pesar de la oferta de apoyo para la transición a la formación virtual, a través de cursos o tutoriales, existen unidades que no se han podido integrar a los procesos de capacitación por la alta demanda y limitación de cupos.

Una vez resuelta la marcha de la docencia, las unidades avanzaron en sus Planes de Vinculación con el Medio 2020. No obstante, un factor clave a enfrentar se refiere a la transición a ambientes virtuales y la adquisición de herramientas y acceso a recursos informatizados para implementar la docencia y por otra parte, adaptar

---

7 Centro de Innovación y metodológica y Tecnológica UCN.

8 Unidad de innovación docente de las Ingenierías de la UCN.

sus planes antes de fines de abril a las condiciones de un año excepcional. Existen unidades académicas que se han adecuado al ambiente virtual desde octubre de 2019 y han avanzado fuertemente en la virtualización de los cursos de sus programas de estudio, destacando el caso de la Escuela de Educación que ha ofrecido todo este know-how a unidades que se encuentran más rezagadas.

### **Extensión Universitaria UCN**

La extensión universitaria desde la mirada académica, surge como el producto de resultados de investigación, asistencia técnica, estudios especializados, sondeos de opinión y encuentros disciplinares, o también desde actividades dirigidas a un público especializado o grupos focalizados y comunidad en general. Constituye un amplio espectro de iniciativas de interés para la sociedad entorno al conocimiento disciplinar, el arte y cultura y que mediante ellas, la Universidad se vincula a través del conocimiento, la producción y creación artística-cultural como extensión universitaria con la sociedad y el territorio, estas acciones en el momento actual propone el siguiente desafío.

A partir del aislamiento social y el cierre de espacios para la cultura, la difusión y extensión universitaria se formuló la siguiente pregunta para orientar el desarrollo en el corto y mediano plazo: ¿Cómo transitar a la virtualización de la extensión universitaria UCN, sin que se pierda la tradicional vitalidad, posicionamiento y el valor que históricamente le ha asignado la sociedad y la comunidad externa?.

La pandemia nos ha presentado un escenario diametralmente diferente al habitual. El mundo es un sistema en permanente cambio, solo que a veces, parece cambiar todo a una velocidad que supera la percepción cotidiana de lo previsible.

### **Conclusiones**

Como cierre conclusivo, deseo dejar un registro de algunas reflexiones que van a cumplir casi un año desde que se formularon en el cierre del Congreso de Responsabilidad Social Universitaria, propiciado por el ya desaparecido Observatorio ORSALC en la ciudad de Valparaíso, organizado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) que fue sede anfitriona del evento<sup>9</sup>, donde la UCN concurre con destacadas ponencias y compromiso universitario.

---

<sup>9</sup> Nota del Autor: El Dr. Claudio Elórtiguei Raffo, acogió este evento en su calidad de Rector Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), por parte de ORSALC UNESCO el coordinador del evento fue el Dr. Humberto Grimaldo Durán. Coordinador, dentro de las autoridades del Vaticano presentes en el Evento se contó con la presencia de Monseñor Octavio Ruiz Arenas, Obispo Secretario del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización de los Pueblos.

VII Foro de Responsabilidad Social Territorial, Valparaíso 3, 4 y 5 de octubre de 2019,<sup>10</sup> “Caminos Innovadores para una responsabilidad social en el habitar en nuestra casa común.”

El encuentro tuvo tres momentos: inauguración, desarrollo exposición ponencias y el cierre en la Comunidad Hermana “La Matriz”. La actividad convocó a académicos de Iberoamérica, el Caribe y Canadá, se expusieron más de 120 ponencias relacionadas con iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria y Territorial.

En la cita se destacó el rol de las Universidades Católicas de Chile a través de sus trabajos de aprendizaje y servicio, conocido por su acrónimo (A+S), el voluntariado y el servicio a las comunidades.

Monseñor Arenas señaló respecto del rol de las Universidades Católicas que: *“debemos asumir los desafíos culturales, ambientales desde los programas educativos, desde una espiritualidad que enfrente el paradigma teocrático, la religión no puede estar relegada a la vida individual, según San Pablo, hay que esmerarse en lo que construye La Paz y la vida en común.”* (Arenas, 2019).

La UCN participó con tres ponencias<sup>11</sup> que se insertaron en tres de los cinco ejes temáticos del Foro, y además se expuso un póster del quehacer institucional de la UCN que estuvo en exhibición en los patios de la Casa Central de la PUCV. El Foro estableció un marco de acciones que contribuyeran a la Agenda ONU 2030 desde los objetivos de desarrollo sostenible.

## Reflexiones Finales

De la lectura inaugural de la Dra. en Filosofía Inés Riego, planteó que la Responsabilidad Social no se puede relegar o delegar. **En primer lugar:** es necesario cuestionarse, ¿dónde estamos y dónde no queremos llegar, hacia dónde hemos llegado como humanidad?, **Segundo:** ¿qué nos compete como universidades?, educar conciencias, hábitos y virtudes, respetando la vocación de cada cual. Hacernos cargo del dolor del otro.

<sup>10</sup> Nota del Autor: Este encuentro universitario se realizó en el contexto de la cumbre por el Cambio Climático que no pudo realizarse en Chile producto de las contingencias del Estallido Social de octubre de 2019.

<sup>11</sup> Eje temático: Educación de calidad para la rehumanización, Ponencia: “Clínicas jurídicas, espacio de visibilización de colectivos regionales invisibles. una forma de enseñar el derecho desde la formación humanística profesional” Autora: Constanza Andriola, UCN.

Eje temático: Ambiente e instituciones de educación superior sostenibles, “Formar en innovación social: desde el pregrado al diplomado en la UCN”, Autores: Roberto Concha y Emilio Ricci.

Eje temático: Patrimonio: “La innovación social y patrimonio, como campos de vinculación con el medio”, Autores: Roberto Concha y Emilio Ricci.

**Tercero: ¿Qué hacer?**, “La conversión de la Mirada” la mirada se debe educar para mirar al otro, a través de potenciales ejes para la responsabilidad social universitaria y la responsabilidad social territorial.

1. **La mirada de la vulnerabilidad:** no es trabajar “por él” sino “ con él”, hay que aprender del vulnerable.
2. **La mirada de la comunidad emergente del “nosotros”:** pasar del mundo del “caso”, al “ello” e ingresar al mundo personal del “tú-yo” , para construir desde la “nostridad”.
3. **La mirada de la empatía:** hace descubrir la vulnerabilidad, la empatía entendida como la capacidad de los seres humanos de entender al otro, en la esfera del dolor humano.
4. **La mirada del pobre:** pasar de la “aporofobia” al “tocar pobre”, es ir a la comunidad hermana, conversar con él y descubrir qué se puede aprender del otro. Esto se expresa en académicos que humildemente pueden trabajar con los demás.

El programa del Foro incluyó la visita a la Comunidad Hermana del Barrio “La Matriz” de Valparaíso donde se verificó la contribución de la PUCV, en materia de voluntariado y trabajo comunitario junto a los programas que se realizan en beneficio de la comunidad junto al párroco de “La Matriz” y ONGs que abordan las problemáticas de integración social y recuperación del barrio. El sábado 5 de octubre finalizó el VII Foro con importantes conclusiones y un renovado enfoque respecto del quehacer de la RSU desde la responsabilidad social territorial.

## REFERENCIAS

- Adán, L., Poblete, F., Angulo, C., Loncomilla, L y Muñoz, Z. (2016). La función de Vinculación o Tercera Misión en el contexto de la Educación Superior Chilena. (Vol.Nº1). Santiago de Chile. Comisión Nacional de Acreditación. Serie Cuadernos de Investigación en Aseguramiento de la Calidad.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020), América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19, Efectos económicos y sociales (Informe Especial COVID-19 N°1/15), Santiago.<http://repositorio.cepal.org/handle/11362/45337>
- Comisión Nacional de Acreditación (CNA), (2020). “Criterios y Estándares para Universidades”.



- Fleet, N., Victorero, P., Lagos, F., Montiel, B. y Cutipa, J. (2017). *Midiendo la vinculación de las instituciones de educación superior con el medio y su impacto. Estudio de las mejores prácticas en el mundo y desarrollo de instrumento piloto para instituciones chilenas.* (Vol.Nº6). Santiago de Chile. Comisión Nacional de Acreditación. Serie Cuadernos de Investigación en Aseguramiento de la Calidad.
- Francisco, Vaticano II. Carta Encíclica *Laudato Si'*, Sobre el cuidado de la Casa Común. 24 de Mayo de 2015.
- Ley Nº 21.091. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de mayo de 2018.
- Irrarrázaval, I. (2020): “La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico”. *Calidad en la Educación*, 296-323. (300). <https://doi.org/10.31619/caledu.n52.816>
- Music J. y Venegas J.: (2020): “Vinculación con el Medio: Ampliando la Mirada”, Aequalis, Foro de Educación Superior, Santiago de Chile.
- ONU, CEPAL, (2018), “Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el caribe”.
- SDSN Australia/Pacific (2017): *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector.* Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. [http://ods.uva.es/export/sites/sostenibilidad/\\_documentos/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf](http://ods.uva.es/export/sites/sostenibilidad/_documentos/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf)
- The Engagement Triangle (September 2015) Capire Consulting Group 96 Pelham Street, Carlton Victoria 3953 Australia. [www.capire.com.au](http://www.capire.com.au). <https://capire.com.au/communities/publications/>
- Von Baer, H. (2009). Vinculación con el medio ¿Función subalterna y esencial de la universidad? En Arata, A. & Rodríguez-Ponce, E. (ed.) *Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias.* Santiago: Ediciones CNA-Chile. Comisión Nacional de Acreditación.



## ARTÍCULO 2

---

### **PASTORAL Y CRISIS SANITARIA: PRINCIPIOS PARA UNA RESPUESTA CRISTIANA INTEGRAL**

*Pastoral care and the health crisis: principals  
for a comprehensive Christian response*

**MARÍA BELÉN HURTADO  
DE MENDOZA INFANTES**

*Directora de Pastoral y Cultura  
Cristiana en Duoc UC, Directora  
de la Comisión de Pastoral de la  
Conferencia Episcopal de Chile.*

#### **RESUMEN**

La emergencia sanitaria presenta nuevos y grandes desafíos a las instituciones de educación superior católicas y a la pastoral de las mismas. Para dar respuesta a dichos desafíos es preciso acudir al fundamento de la vida del cristiano: la caridad que brota de la experiencia personal del amor de Dios, que se fundamenta en una sólida formación y se manifiesta en el desarrollo humano integral. A partir de estos principios es necesario recurrir a la creatividad e imaginación moral que ayude a dar respuesta acertada y acorde a la realidad presente.

**Palabras clave:** Pastoral, caridad, creatividad moral, emergencia sanitaria.

#### **Introducción**

En 2020, el COVID-19 se ha propagado por el globo terráqueo desatando una crisis sanitaria universal. Se ha visto seriamente afectada la salud de las personas y las medidas para impedir la propagación

del virus y la sanación han traído consigo serias consecuencias sociales, políticas y económicas.

En el ámbito educativo, la Congregación para la Educación Católica plantea, entre otros, el desafío de otorgar oportunidad educativa y tecnológica universal. A este respecto, la UNESCO identifica que los estudiantes afectados por la posibilidad de acceso a la educación en medio de esta emergencia sanitaria ascienden a casi diez millones. A la dificultad que tienen los alumnos para poder acceder a la educación en medio del confinamiento se añade la situación de innumerables instituciones educativas que, sin el apoyo económico del Estado o de otras organizaciones, se encuentran ante la posibilidad del cierre o de la reducción significativa de la oferta educativa.

En medio de este escenario y de las dificultades que encuentran, las instituciones educativas católicas han procurado ponerse “al servicio de la comunidad eclesial y civil, asegurando un servicio educativo y cultural público en beneficio de toda la comunidad” (Congregación para la Educación Católica, 2020). Y no sólo han buscado dar respuesta en el ámbito propiamente educativo sino también en la dimensión espiritual y en la dimensión del servicio. Prueba de ello son las múltiples acciones que brotan de colegios y de instituciones de educación superior que buscan atender de manera integral las necesidades que han surgido a raíz de la crisis sanitaria.

Focalizándonos en las instituciones de educación superior, dicho compromiso con la sociedad que se ha estado viviendo en estos tiempos nos recuerda aquello que la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (1990) define como uno de sus objetivos para las universidades católicas<sup>1</sup>: la tutela y el desarrollo de la dignidad humana. Todo integrante y toda área de las instituciones de educación superior católica están llamadas a dar respuesta a las necesidades que surgen a raíz de la pandemia. De entre esas áreas, la pastoral de las instituciones de educación superior católica está llamada a ofrecer a los miembros de la comunidad educativa las instancias para integrar la vida con la fe, a generar los espacios para identificar que el cristiano —para serlo verdaderamente— se forma, ora y actúa para que los pueblos tengan vida en Cristo y la tengan en abundancia.

En el desarrollo de este artículo profundizaremos en lo propio y esencial de una pastoral de una institución de educación superior católica y cómo, desde su propia identidad, está llamada a responder con creatividad moral ante la emergencia sanitaria.

---

<sup>1</sup> En adelante, al hablar de universidades católicas la referencia incorpora también a otros tipos de instituciones de educación superior como los centros de formación técnico profesional.

## **1. Los principios para una respuesta cristiana integral**

Ante las diversas situaciones y complejidades que se dan en la vida, puede darse el error de intentar responder definiendo acciones inmediatas que no responden a la propia identidad. Esto, inevitablemente, impide que la situación se pueda atender de la mejor manera, con eficacia y con profundidad. Por ello, cuando hablamos de la pastoral de educación superior y de la respuesta que ésta debe dar a la emergencia sanitaria, se espera que lo haga desde lo que ella es, desde su identidad completa. ¿Cuáles son las dimensiones desde las que la pastoral está llamada a responder a la situación presente? ¿Cuáles son los principios sobre los que se fundamenta su acción? ¿De qué manera se podrían aplicar en la situación presente? A continuación, buscaremos dar respuesta a estos interrogantes.

### **1.1. Los principios esenciales de todo católico**

Los principios esenciales de todo católico son, en consecuencia, aquellos que fundamentan el quehacer pastoral. Benedicto XVI (2005) los definirá así, a partir de la triple tarea de la Iglesia: “anuncio de la Palabra de Dios (kerygma–martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia)”. Estas dimensiones están íntimamente interrelacionadas y no pueden darse de manera individual. Así, al dar respuesta a la emergencia sanitaria que vivimos, lo que se espera de la vida pastoral de las instituciones de educación superior es que no se reduzcan a determinados actos de limosna sino que respondan de manera integral a la necesidad que se vive actualmente a través de la caridad entendida de manera amplia. Esa caridad que es fruto de la experiencia del amor de Dios y que se cultiva a través de la vida de oración y de los sacramentos; la caridad anunciada por la Iglesia, encarnada en Jesucristo que por nosotros se hizo hombre; la caridad que se manifiesta en la vivencia de un desarrollo humano integral.

Como vemos, el servicio pastoral —siempre y más en una emergencia como en la que nos encontramos—, no es otra cosa sino la experiencia y transmisión del Amor. El Amor de Dios al hombre es la raíz de este triple binomio que plantea la Tradición de la Iglesia: oración y sacramentos, formación y anuncio, caridad y desarrollo humano integral. A continuación, se plantearán algunos elementos fundamentales de estas tres dimensiones.

#### **1.1.1. Caridad**

La emergencia sanitaria nos sitúa ante grandes necesidades —inéditas en el siglo que vivimos—, que afrontan el prójimo y la sociedad en todos los aspectos de

la vida ya sea de salud, de educación, de la economía, de la política, de lo social. Destaco, sin desmedro de las necesidades materiales, la necesidad de atender también la dimensión espiritual y trascendente. Más allá de la atención en el ámbito material, la persona tiene y siempre tendrá necesidad de amor. Ante cualquier situación, pero muy especialmente ante la pandemia, la pastoral de las instituciones de educación superior ha de sentirse fuertemente interpelada a desempeñar el ejercicio de la caridad. La emergencia sanitaria requiere de una renovada disponibilidad para atender al prójimo en su necesidad.

Profundicemos en el significado de la caridad. Con frecuencia, la caridad se asocia a la limosna, a la ayuda material que se ofrece a la persona que no posee lo necesario para vivir. Ciertamente, la caridad es esto pero supone mucho más. Es la síntesis de toda la Ley y los profetas. Tal es su importancia en la vida del cristiano que de la caridad dirá San Juan de la Cruz: “al atardecer de la vida te examinarán del amor”, como se recoge en sus *Dichos de luz y amor*. El Catecismo de la Iglesia Católica en el número 1822 define la caridad como “la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por Él mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios”.

Considerando la caridad como el amor al prójimo, Benedicto XVI (2005) dirá de ella que es “la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia”. A continuación, presentaremos algunos aspectos de la caridad que recoge la Doctrina Social de la Iglesia y que son de vital importancia para dar respuesta, desde la pastoral, a la situación presente: la promoción de la justicia social, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

En cuanto a la justicia social, el número 34 de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* releva la importancia que tiene en la educación superior y llama a la pastoral a transmitirla a los profesores y fomentarla entre los estudiantes. ¿Qué es la justicia social? El Compendio de Doctrina Social de la Iglesia en el número 201 la definirá de la siguiente manera: “representa un verdadero y propio desarrollo de la justicia general, reguladora de las relaciones sociales según el criterio de la observancia de la ley. (...) Conciérne a los aspectos sociales, políticos y económicos y, sobre todo, a la dimensión estructural de los problemas y las soluciones correspondientes”. Comprendiendo así la justicia social, se puede decir que la misión de la pastoral en la educación superior es la de transmitir este sentido y significado y la de interpelar a todo integrante de la comunidad a poner sus talentos, habilidades y profesión al servicio de esta justicia social que brota de una genuina caridad y amor al prójimo. En este aspecto se insiste en el origen de este deseo: el verdadero amor al otro. Nada tiene que ver la justicia social cristiana con ideologías o posturas políticas cuanto de buscar la solución

de los problemas en su dimensión estructural por la vía de la caridad y de la generosidad y no por los caminos de la dialéctica.

La caridad nos invita a buscar el bien individual de las personas y a trabajar eficazmente por él. La búsqueda de este bien individual no puede desentenderse del bien común. Se trata del bien que atiende a los individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social. No se trata de buscar el bien por el bien para las personas que conforman la sociedad. Se trata de otorgar un conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible alcanzar de manera plena la propia perfección individual y de la sociedad. Todo cristiano, todo integrante de la pastoral está llamado y es enviado para aportar al bien común con sentido trascendente, recordando que es una forma de vivir la caridad actuando en el tiempo y lugar presente pero preparando, a su vez, para la vida eterna.

Necesariamente la caridad se manifiesta a través de la solidaridad. Este concepto, tan utilizado en nuestros días, a veces ha sido confundido. Concibiendo la solidaridad como virtud moral, es preciso mencionar que se trata de “una decisión firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, 193). La solidaridad, más allá de un sentimiento en un hábito firme y arraigado por buscar desinteresadamente el bien del otro y de la sociedad. La pastoral, tiene una responsabilidad cuando promueve y desarrolla voluntariados y acciones concretas de ayuda. Tiene la labor de formar en la conciencia de la deuda que tenemos con la sociedad y de imbuir las acciones solidarias de las características propias de Cristo: gratitud total, perdón y reconciliación.

La caridad también se manifiesta a través del principio de subsidiariedad que tiene por objeto ayudar al otro en lo que no le es posible resolver por sí mismo, pero que le da libertad y le permite dar los pasos de crecimiento, así como resolver las situaciones de carencia que padece. En otras palabras, la subsidiariedad ayuda en lo que el otro no puede, pero no le sustituye en lo que puede. Así, la subsidiariedad hace frente al asistencialismo que es tan dañino, que anula la capacidad de la persona de poner lo mejor de sí para resolver situaciones precarias cuando puede hacerlo por sí mismo. La subsidiariedad no quita responsabilidad al sujeto sino que lo hace responsable y corresponsable, promoviendo su dignidad de esa forma. Cuando los integrantes de la comunidad de educación superior ponen en práctica la caridad, no han de olvidarse de este principio que hace tanto bien a quien es beneficiario.

La caridad cristiana se manifiesta al promover en su adecuada comprensión la justicia social, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad. En el fundamento de estos principios de la Doctrina Social de la Iglesia se encuentra el amor y la bús-

queda del desarrollo humano integral. Y es que la Iglesia busca con determinación el crecimiento integral de toda persona.

La pastoral de las instituciones de educación superior, al promover estos principios, frutos de la caridad, se convierte en una escuela de vida para estudiantes, funcionarios y docentes. Así, educa a la solidaridad cristiana y a estar disponibles para donarse con generosidad y de manera profesional recordando el mandato del amor al prójimo que está inscrito en el corazón de cada persona.

Al concluir este apartado, se menciona la importancia de que la actividad caritativa de la pastoral conserve y promueva su identidad sin diluirse en una organización meramente asistencial.

### **1.1.2. El anuncio y formación**

Cuando la Iglesia habla de *anuncio* se refiere a dar a conocer el amor de Cristo a cada persona y a la sociedad. El desarrollo, el bienestar social, una solución adecuada de los graves problemas socioeconómicos que ha despertado esta emergencia sanitaria necesitan comprender esta verdad. El anuncio, más que a un conocimiento se refiere a un testimonio. Por ello, el anuncio se entiende como transmisión del *kerygma*, que es la proclamación del misterio pascual; pero también se entiende como *martyria*, es decir, como dar testimonio del amor de Dios hacia la humanidad con la propia vida.

Se extiende la idea de que, ante tanta necesidad y padecimiento, no es necesario o no es conveniente predicar el Evangelio. Pero es precisamente imprescindible predicar con el testimonio de la propia vida, del ejercicio de la caridad y también de la Palabra que Dios está presente, que Dios acompaña.

También se hace frecuente escuchar que, ante la emergencia sanitaria sobran las instancias de formación, que hay que actuar. Pero no podemos olvidar que “sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales” (Benedicto XVI, 2009).

Se hace patente la necesidad de un anuncio cristiano en medio de la emergencia sanitaria y de una necesidad de formación de los agentes pastorales y de todos aquellos miembros de la comunidad educativa.



El servicio cristiano al que está llamado todo integrante de la institución educativa se manifiesta en la aplicación de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia ya mencionados y debe considerar las siguientes notas propias de la formación y que se consideran también como parte del anuncio. Así pues, el servicio cristiano ha de caracterizarse por un compromiso profesional y competente. Esta cualificación es importante pero no es suficiente pues las personas, en cualquier situación y en una emergencia sanitaria como esta, necesitan algo más que adecuada atención técnica. Necesitan una atención humana y humanizante, un trato cordial. Cuantos trabajan en las instituciones de educación superior católicas deben distinguirse “por no limitarse a realizar con destreza lo más conveniente en cada momento, sino por su dedicación al otro con una atención que sale del corazón, para que el otro experimente su riqueza de humanidad. Por eso, dichos agentes, además de la preparación profesional, necesitan también y sobre todo una «formación del corazón»: se les ha de guiar hacia ese encuentro con Dios en Cristo, que suscite en ellos el amor y abra su espíritu al otro, de modo que, para ellos, el amor al prójimo ya no sea un mandamiento por así decir impuesto desde fuera, sino una consecuencia que se desprende de su fe, la cual actúa por la caridad (cf. Ga 5, 6)” (Benedicto XVI, 2009).

La formación del corazón, la profundización en la experiencia del amor personal de Dios nos recuerda que, en el ejercicio de la caridad cristiana, siempre está en juego todo el hombre. Además de atender el sufrimiento físico y psíquico es preciso atender el sufrimiento que provoca la ausencia de Dios. Por ello, desde la pastoral, al ejercer la caridad no se ha de buscar el proselitismo pues subyace la conciencia de que el amor gratuito es el mejor testimonio del amor de Dios. “El cristiano sabe cuándo es tiempo de hablar de Dios y cuándo es oportuno callar sobre Él, dejando que hable sólo el amor. Sabe que Dios es amor (1 Jn 4, 8) y que se hace presente justo en los momentos en que no se hace más que amar. (...). En consecuencia, la mejor defensa de Dios y del hombre consiste precisamente en el amor” (Benedicto XVI, 2005). Así, la pastoral de las instituciones de educación superior tiene la labor de reforzar esta conciencia en los miembros de la comunidad para que sean testigos creíbles de Cristo.

### **1.1.3. La celebración de los sacramentos y la vida de oración**

No por presentar en tercer lugar la dimensión celebrativa, es la menos importante. En realidad, es la fuente de la vida del cristiano y se manifiesta necesariamente en su actuar. La experiencia del amor de Dios confiera una fuerza extraordinaria que moviliza al cristiano a comprometerse gratuitamente en situaciones como las que ha provocado la emergencia sanitaria. Es necesario que recordemos que, al

prestar el servicio de la caridad, el cristiano ve al prójimo y redescubre con ojos nuevos su dignidad pero no sólo. El cristiano, al servir también descubre a Cristo en el prójimo. Y sólo es posible realizarlo si se tiene una relación con Dios a través de la vida de oración y de la vida sacramental. Todo esto permite madurar y crecer cristianamente ya que se descubre la imagen divina en el otro y enardece en el ocuparse y preocuparse por el otro.

La situación de la emergencia sanitaria nos ha forzado en muchos lugares del planeta a participar de la vida eucarística a través de una conexión, a través de la pantalla. Ciertamente, ante estas circunstancias, la gracia de Dios suple y atiende. Pero será un desafío de la pastoral renovar a la comunidad, a medida que se vaya dando el retorno según las indicaciones de la autoridad, en la vivencia de la oración y en la conciencia de que nada suple la presencia directa con el sacramento de la Eucaristía a través de la adoración y la Misa, así como del sacramento de la reconciliación. Del encuentro con Cristo a través de la oración y de la vida sacramental, brota el servicio genuino de la caridad.

En resumen, la pastoral y los integrantes de la comunidad educativa están llamados a dejarse inspirar por el amor de Cristo. Sabemos que sólo quienes se han dejado conquistar por el amor de Cristo a través de la vida de oración y la vida sacramental, sólo quienes han profundizado y se han formado para ser testigos y anunciar el Evangelio, pueden prestar el genuino y auténtico servicio de la caridad cristiana en toda situación y muy particularmente en la que ha provocado la emergencia sanitaria.

## **2. Consideraciones en este tiempo de crisis**

Hemos planteado los tres principios que fundamentan la vida de todo católico y que se manifiestan en toda situación: caridad en acción, anuncio y formación, relación personal con Dios a través de la oración y los sacramentos.

A la luz de estos principios, la Congregación para la Educación Católica (2020) publicó una carta circular destinada a las escuelas, universidades e instituciones educativas en la que plantea cinco aspectos importantes a considerar en este tiempo de emergencia. Son temas que surgen de los principios cristianos planteados en el apartado anterior. Los recogemos aquí dada la relevancia que tienen.

### **2.1.1. La relación**

La Congregación para la Educación Católica (2020) plantea que “en todas las edades de la vida, pero con mayor razón en la infancia, en la adolescencia y en los primeros años de la edad adulta, el proceso de crecimiento psicopedagógico no puede realizarse sin el encuentro con los demás y la presencia del otro que suscita las condiciones necesarias para que florezcan la creatividad y la inclusión” (pp.). La relación es planteada como un aspecto fundamental en el ámbito educativo y en el ámbito pastoral. La virtualidad a la que nos ha sometido la emergencia sanitaria nos plantea el doble desafío de establecer relaciones a través de la distancia física y de recuperar los beneficios de la relación presencial en la medida en que se pueda dar.

Es de valorar que, para fortalecer la relación, los equipos de pastoral han reforzado o instaurado la presencia en las redes sociales formando comunidad a través de ellas. Otros se las han ingeniado para realizar procesos formativos online utilizando las bondades de las TICs y de las plataformas. Qué decir del compromiso y los servicios de caridad desarrollados virtualmente o con los más cercanos aplicando la normativa sanitaria. Utilizar los medios virtuales como un medio para la relación y no como un fin ha sido una de las características del servicio pastoral que en muchas instituciones educativas han desarrollado.

### **2.1.2. La formación de los formadores**

Los maestros, educadores, académicos y también los agentes de pastoral han prestado un inestimable servicio en pro de la educación y formación de los estudiantes. De todos es conocido que las condiciones en las que han ofrecido las clases o los encuentros pastorales han sido inéditos y desafiantes. Esta labor ha de ser fortalecida con una sólida formación continua y permanente.

A este respecto, cuando hablamos de formación permanente nos referimos a dos aspectos: la adquisición de conocimientos y habilidad para prestar el servicio educativo y pastoral de manera online; y el crecimiento en la virtud, a ejemplo de Cristo, pues ésta es la tarea de todo cristiano y más de quienes tienen la misión de formar y educar: adquirir los sentimientos de Cristo y actuar como Él. Poder acompañar a los estudiantes y a la comunidad de manera virtual en los procesos académicos y pastorales requiere, entonces, del desarrollo de habilidades pero también de una formación personal que se deje modelar cristianamente ante las circunstancias presentes. Así, los educadores y agentes pastorales, los formadores, podrán guiar los procesos de formación de los estudiantes de una manera profesional y con carácter testimonial cristiano.

### **2.1.3. La persona en el centro**

“La persona concreta y real es el alma misma de los procesos educativos formales e informales, así como una fuente inagotable de vida debido a la naturaleza esencialmente relacional y comunitaria, que implica siempre la doble dimensión vertical (abierta a la comunión con Dios) y horizontal (comunión entre los hombres)” (Congregación para la Educación Católica, 2020, p.). La enseñanza y el acompañamiento pastoral virtual nos plantea el desafío de no olvidar quién es el sujeto beneficiario de nuestro servicio. Así, en el uso de las nuevas tecnologías y en el aprendizaje de nuevos métodos, el fin es la persona que aprende o que se encuentra en un proceso pastoral. Y lo demás, son medios.

La generosidad de los integrantes de la comunidad educativa por atender adecuadamente al estudiante ha sido magnánima en estos tiempos. Somos testigos de cómo se han sobrepuesto para prestar el servicio de la educación o pastoral.

### **2.1.4. El servicio como manifestación de vida cristiana**

Las instituciones católicas reconocen que, en su ADN, se encuentra la misión de formar espiritualmente y en el servicio. No se trata sólo de que los agentes de pastoral desarrollen acciones de caridad sino de formar cristianos integrales, responsables que se comprometan con la sociedad en el momento presente. No se trata del servicio por el servicio sino de la caridad que atiende la necesidad del prójimo con miras a la vida eterna, como ya se había mencionado antes.

### **2.1.5. Trabajar en red**

Recordemos en este momento la dimensión comunitaria de la fe: “nadie puede creer solo, como nadie puede vivir solo (...) Yo no puedo creer sin ser sostenido por la fe de los otros, y por mi fe yo contribuyo a sostener la fe de los otros.” (Catecismo de la Iglesia Católica, 166)

Es de vital importancia reconocer que, en el servicio pastoral y educativo no estamos solos y no tenemos que resolverlo todo solos. Menos en una emergencia sanitaria como la que estamos viviendo. Así, es de vital importancia favorecer la vida comunitaria, trabajar juntos por cultivar los pilares de todo cristiano y que ya hemos presentado: caridad, anuncio y formación, vida de oración y sacramental. La pastoral de educación superior está llamada, en este ámbito, a contribuir con creatividad para favorecer y fomentar un trabajo en conjunto y en red que permita a las instituciones educativas católicas prestar el servicio que le corresponde tanto *ad intra* como *ad extra*.

### 3. La creatividad moral

Hasta aquí se han presentado los tres pilares de todo católico y toda pastoral y algunas sugerencias de aplicación en este tiempo de emergencia sanitaria que ofrece la Congregación para la Educación Católica. Lo anterior es insuficiente si cada pastoral no pone en juego toda su creatividad e imaginación para aplicar los principios y atender la realidad de manera cristiana, en profundidad. Es por ello que destinaremos este apartado a comentar brevemente lo que diversos autores han llamado la creatividad o imaginación moral.

Los desafíos presentes llaman a la innovación pastoral. Pero no olvidemos que ha de ser una innovación conforme a su identidad y éticamente responsable. En palabras de Melè “la ética aporta criterios de evaluación, señala modos de humanizar la innovación y fomenta la imaginación moral para una innovación al servicio de las personas y sus necesidades” (2016, p.). Es el desarrollo de esta imaginación moral, al servicio de las personas, la que nos puede llevar a buscar soluciones creativas éticamente buenas y mejores que las usuales ante los desafíos que hoy se nos plantean; a desarrollar la sabiduría práctica que nos ayude a encontrar las claves esenciales y a actuar buscando el bien en todo momento, en medio de la coyuntura que nos plantea esta emergencia sanitaria.

Sin miedo, es preciso poner en juego toda la creatividad para encontrar caminos de evangelización profunda y de transformación cristiana de la sociedad. La motivación juega un papel fundamental. Y, en el católico, dicha motivación brota de una experiencia personal del amor de Dios y de un genuino amor al prójimo. Esta relación con Dios y con los demás, puede poner en marcha nuestra imaginación para encontrar caminos cristianos y éticos antes impensables para atender las necesidades materiales y espirituales de la persona en tiempos de pandemia.

### Conclusión

El Amor es la fuente de donde brota todo compromiso cristiano y genuino con la persona y la sociedad. Dicho amor ha de cultivarse en tres dimensiones: la de la acción a través de la caridad, la del anuncio a través de una formación permanente y la de la celebración a través de una vida sacramental y de oración personal y comunitaria.

Es este Amor el que hace que las instituciones de educación católica y la pastoral de las mismas, con creatividad moral, encuentren los nuevos caminos para enfrentar cristianamente los desafíos que coloca ante nosotros esta emergencia educativa.

Para atender estos desafíos, debemos recordar que no estamos solos: contamos con el poder de la Gracia, con la intercesión de los santos y la colaboración de la comunidad.

Que la experiencia personal y comunitaria del Amor de Dios impulse a la pastoral de educación superior a dar una respuesta cristiana a la emergencia sanitaria, desarrollando la imaginación moral para actuar creativamente al servicio de las personas y de la sociedad.

## Referencias

- Benedicto XVI (25 de diciembre de 2005). *Carta Encíclica Deus caritas est*. [http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20051225\\_deus-caritas-est.html](http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html)
- Congregación para la Educación Católica (10 de septiembre de 2020). *Carta circular a las escuelas, universidades e instituciones educativas*. Prot. N. 553/2020. <http://www.educatio.va/content/dam/cec/Documenti/2020-09/ES-CONGREGATIO-LETTERA-COVID.pdf>
- Juan Pablo II (11 de octubre de 1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Editorial San Pablo.
- Juan Pablo II (15 de agosto de 1990). *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae sobre las Universidades Católicas*. [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_15081990\\_ex-corde-ecclesiae.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html)
- Juan de la Cruz (1993). *Obras completas de San Juan de la Cruz*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Melé, D., (2016). *Innovación responsable. ¿Qué puede aportar la Ética?* <https://blog.iese.edu/eticaempresarial/2016/07/18/innovacion-responsable-que-puede-aportar-la-etica/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (25 de mayo de 2020). *Impacto de la COVID-19 en la educación*. <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>
- Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz (2 de abril de 2004). *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*. Librería Editrice Vaticana.

## ARTÍCULO 3

---

### LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA: RECONFIGURACIÓN DE LA RELACIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Teaching – Learning Processes in the context of  
the pandemic: reconfiguration of the teacher –  
student relationship in Higher Education.*

ALBERTO  
TORRES BELMA

*Sociólogo. Magíster en Ciencias  
Sociales, Universidad de  
Antofagasta. Magíster en  
Docencia para la Educación  
Superior, Universidad  
Andrés Bello. Académico del  
Departamento de Ciencias  
Médicas, Universidad de  
Antofagasta y Secretario de  
Vinculación con el Medio  
y Extensión de la Facultad  
de Medicina y Odontología,  
Universidad de Antofagasta.  
Correo: alberto.torres.belma@  
uantof.cl*

#### RESUMEN

La pandemia provocada por el COVID – 19 ha conllevado una transformación radical y reactiva de los lazos sociales, reconfigurando vínculos y procesos. Las Instituciones de Educación Superior no han estado exentas a aquello. El presente ensayo tiene como propósito reflexionar respecto al impacto de la pandemia en la reinención de los procesos de enseñanza – aprendizaje; el rol de los estudiantes y docentes en la enseñanza *on line* y el fortalecimiento del capital humano en dicha materia, para responder adecuadamente a las necesidades del entorno.

**Palabras Claves:** pandemia; educación on line; estudiantes; docentes; educación superior.

#### Introducción

Marzo de 2020 marcó un antes y un después en las dinámicas de la sociedad chilena. A comienzos de ese mes, en nuestro país se declaró emergencia sa-

nitaria, adoptándose la modalidad de teletrabajo (aún imperante). Sin embargo, ningún actor advirtió o reflexionó respecto a un detalle no menor: ¿cómo seguiríamos desarrollando los procesos educativos en un contexto de pandemia?. Los docentes universitarios asumimos que el coronavirus sería pasajero, que en cuestión de semanas lograríamos controlarlo y que en el intertanto la panacea consistía en suspender las actividades académicas hasta nuevo aviso. Nada de eso se cumplió. Las Universidades debieron responder a la contingencia, configurando nuevos procesos administrativos y docentes para asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el Modelo Educativo y la Responsabilidad Social Universitaria. Transcurrido un breve lapso, se adopta la decisión de complementar el teletrabajo con la enseñanza on line, desplegándose importantes procesos de adaptación a la nueva realidad.

No ha sido fácil para las Instituciones de Educación Superior adaptarse a la nueva contingencia. Indispensable ha sido el apoyo y compromiso de docentes y estudiantes, materia prima de los procesos educativos. Por ello, conviene reflexionar sobre tres elementos que deben ser abordados en el contexto de la educación a distancias: la reinención de los procesos de enseñanza – aprendizaje, el rol de los docentes y discentes en la enseñanza y el fortalecimiento del capital humano.

### **Reinención de los procesos de enseñanza – aprendizaje**

En el contexto de los procesos de enseñanza – aprendizaje, la mayoría de las universidades chilenas se rigen por modelos educativos centrados en el estudiante, donde se concibe a éstos como protagonistas de dichos procesos, implicando la utilización de estrategias de enseñanza activas, en oposición a un modelo de enseñanza centrado en el profesor como actor que personifica el saber y que enfatiza la transmisión de conocimientos por sobre el análisis y reflexión. Pues bien: previo a la pandemia aparentemente el cumplimiento del espíritu de los modelos educativos resultaba, en muchos casos declarativo, a veces difícil de cumplir por la natural resistencia al cambio del cuerpo académico a la innovación curricular y metodológica. Sin embargo, la educación a distancia implicó la incorporación de los conceptos de actividades sincrónicas y asincrónicas, lo que planteó un nuevo desafío a los docentes en el sentido que el diseño instruccional se adaptara a actividades de esa índole, cuya consecuencia inmediata es la utilización de tecnologías, recursos y auxiliares didácticos novedosos, como por ejemplo webinars de corta duración, foros de consultas, pizarrones virtuales, videos grabados por estudiantes, entre otros. En efecto, la reinención de los procesos de enseñanza – aprendizaje ha estimulado el aprendizaje por descubrimiento, el constructivismo y aprendizaje significativo (Guerrero, 2014).



Centrar los procesos de enseñanza – aprendizaje en el estudiante no es tarea fácil. Por otra parte, no implica, como se cree erróneamente, que los estudiantes queden a la deriva en sus procesos formativos, transitando en un sendero poco señalizado.

La educación on line deja al descubierto la verdadera vocación por la docencia y el compromiso real de los estudiantes por su formación. En el marco de las Tecnologías de Información y Comunicación, el perfil ideal de un docente es generar actividades centradas en el estudiante (Barreto et al., 2017), que estimulen el descubrimiento, el aprendizaje colaborativo y autónomo. En términos sincrónicos, se debe tener conciencia respecto a los procesos de mantenimiento de atención respecto a una clase on line (todo webinar debería durar, en promedio, 45 minutos. Si fuesen más extensas, contemplar actividades intermedias que permitan el feedback efectivo); disponer de instancias formales de tutorías sincrónicas con los estudiantes que permitan resolver dudas no sólo respecto a un webinar en específico, sino también respecto a cómo enfrentan los desafíos que les son impuestos, a través de actividades y evaluaciones propias de sus asignaturas.

En cuanto a las actividades asincrónicas, es menester fortalecer el aprendizaje autónomo, en donde los estudiantes cuenten con horarios protegidos al interior de sus asignaturas que les permitan aprovechar sus tiempos y cumplir con el avance de las tareas encomendadas por el profesor. Lo anterior, necesariamente va de la mano de la exigencia de cronogramas, establecimiento de reglamentos básicos que consensuen los propios alumnos en el interior de sus grupos de trabajo, como también la asignación de roles, entre ellos, el de “jefe de grupo”, como elemento articulador. El aprendizaje autónomo se transforma, de esta manera, en una importante estrategia de aprendizaje a considerar en los programas de asignaturas toda vez que resulta poco pedagógico que un estudiante (y también un profesor) participe de actividades docentes específicas de una asignatura en tiempos tan prolongados, considerando, además, que se debe convivir con otras, igualmente importantes y demandantes de tiempo y dedicación, que tributan al proceso formativo. Sin embargo, todo aprendizaje autónomo implica una estrategia de aprendizaje que debe ser conocida en sus alcances y no concebirla como el mero acto que un estudiante, por ejemplo, deba leer un libro de 200 páginas en una semana y realizar una prueba escrita en la sesión siguiente. Aquello es indicio de una mala pedagogía, especialmente en tiempos de pandemia. Por lo tanto, el desafío de los docentes de educación superior consiste en conocer en forma acabada el abanico de estrategias de las cuales se dispone y aplicarlas según sus peculiaridades.

## El rol de los docentes y discentes en la enseñanza

Un aspecto no menor es conocer la forma en que nuestros estudiantes procesan la información y aprenden, siendo relevante conocer la amalgama de instrumentos que provee la literatura psicopedagógica, a través de autores como Ned Herrmann y David Kolb (Pallero, 2020).

Un buen docente atiende al Diseño Universal del Aprendizaje, que involucra la utilización de diversas estrategias de aprendizaje; que, además de ser novedosas y centradas en el estudiante, deben responder a la forma en la cual éstos aprenden, a través de los estilos de procesamiento de la información o de aprendizaje que evidencien (CAST, 2008). Por ejemplo, siguiendo las ideas de Kolb, si en un curso prevalece mayoritariamente un estilo de aprendizaje divergente nos enfrentamos a alumnos imaginativos, cuya fortaleza es la creatividad, la presencia de muchas ideas y enfrentarse a un problema de forma diferente. Conociendo este antecedente, el docente estará en condiciones de proponer estrategias de aprendizaje que impliquen el desarrollo de actividades prácticas y novedosas, como, por ejemplo: grabar un video que incluya organizadores gráficos, imágenes, que les permitan exponer las conclusiones de un determinado taller. En el contexto de la educación presencial, equivaldría a la dramatización de contenidos a través de un video, en lugar de aplicar una prueba escrita o interrogación oral de los mismos.

Es claro que los docentes, por sí solos, no poseen las herramientas para la ejecución, tabulación e interpretación de los resultados devenidos de la aplicación de dichos instrumentos (exceptuando aquellos docentes con especialización pedagógica). Es por ello que las Instituciones de Educación Superior, a través de sus actividades de capacitación, deben proveer el conocimiento, la asesoría necesaria e instalar el concepto de Diseño Universal del Aprendizaje. Más allá del tipo de docencia practicada (presencial u on line), las universidades deben contemplar la aplicación y difusión oportuna a las facultades de los resultados de aplicación de instrumentos que identifiquen los estilos de aprendizaje en los estudiantes, lo que permitirá que el diseño instruccional de las distintas asignaturas sea el adecuado.

En consecuencia, los docentes deben asumir plenamente el rol de facilitadores, que consiste en el fomento al aprendizaje por descubrimiento en los estudiantes, el desarrollo del pensamiento intuitivo, entendiendo que el alumno es el actor más relevante dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje (Pacheco *et.al.*, 2008). Si los formadores no logran concebir este modelo, difícilmente cumpliremos con los modelos educativos institucionales, lo declarado en los perfiles de egreso y la coherencia en los propósitos institucionales, de acuerdo a directrices nacionales (Ley N°20.129, 2011). Además, debemos considerar que en el marco de la educación

on line las expectativas de los estudiantes se incrementan en relación al papel de sus formadores; si éstas no son satisfechas adecuadamente, se produce la denominada “frustración del estudiante en línea”, situación en la cual los estudiantes, enfrentados a la educación on line que conciben como un fenómeno nuevo y que les genera cierta ansiedad, saben que su única forma de llenar su zona es mediante la organización de sus tiempos de estudios y el despliegue de habilidades y destrezas en el mismo sentido, generándose su frustración por el hecho de creer que no necesariamente existirá un docente comprometido en guiarlos adecuadamente en la educación on – line. En ese sentido, la superación de dicha frustración implica que los académicos deben desplegar algunas acciones esenciales: demostrar que son profesionales competentes en su propia disciplina, lo que implica el manejo adecuado de los contenidos que imparten; y el ser facilitadores del aprendizaje, verdaderos “docentes – tutores” que logran cubrir las necesidades de los aprendices, mediante el auxilio oportuno en las actividades que desarrollen en sus respectivas asignaturas. En ningún caso, ello implica la emergencia de un rol paternalista, por el contrario: la frustración del estudiante en línea se combate con la existencia de un compromiso mutuo entre el formador y sus discentes.

A los estudiantes también les cupa un rol esencial en el desarrollo de la educación on line. Al existir el aprendizaje on line asumen mayor responsabilidad sobre sus propios procesos, lo que en Educación Superior se conoce como autorregulación del aprendizaje, es decir, la capacidad de los estudiantes de establecer un dominio metacognitivo, conductual y afectivo sobre sus propios procesos curriculares (Zulma, 2006). Un ejemplo concreto sería el establecimiento de tiempos y momentos de estudio; y estrategias creativas que le permitan procesar la información a la que se ven expuestos.

Otro aspecto relevante que corresponde a los estudiantes (y también a los docentes, como parte del diseño instruccional de las asignaturas), es tomar como referente la matriz de habilidades TICs en aprendizaje propuesta por el Ministerio de Educación de Chile, que plantea diversos elementos, pero de éstos podemos rescatar tres que permean la educación e – learning: información, comunicación y colaboración; y convivencia digital (MINEDUC, 2013).

La información implica que el estudiante se ve enfrentado a distintos estímulos de información, debiendo desplegar las estrategias adecuadas para entenderlos. En ello, el docente debe ser un facilitador proponiendo estrategias de enseñanza que fomenten el trabajo en equipo y la integración de la información más relevante, por ejemplo, mediante la creación de organizadores gráficos que posteriormente pueden ser evaluados (cuadros sinópticos, cuadros comparativos, matrices

de inducción, etc) a través de diversos instrumentos, recomendándose, para dichos efectos, una pauta de apreciación.

La habilidad de comunicación y colaboración implica que los estudiantes deben establecer flujos de comunicación tanto con sus docentes como con sus compañeros de clase. Para ello, deben existir normativas mínimas que permitan generar acercamientos en términos sincrónicos y asincrónicos. Además, conlleva la participación en las actividades curriculares, siendo aconsejable estimular aquellas como la realización de talleres, aprendizaje basado en equipos, aprendizaje basado en problemas, entre otras.

La habilidad de convivencia digital, por otra parte, consiste en que el estudiante valore y utilice de buena manera la infraestructura digital de la cual dispone.

Un elemento importante a considerar, especialmente en el marco de la educación on line, es el establecimiento de los denominados Códigos de Honor al interior de las Carreras, que consisten en un texto breve que implica el desarrollo de una actividad de enseñanza – aprendizaje (especialmente las de evaluación), tomando en consideración el respeto, la honestidad y la integridad. Existen experiencias exitosas al respecto y el contexto de educación on line parece oportuno para generar dichos Códigos.

Por ello, los estudiantes también deben asumir un rol fundamental para el éxito de sus procesos formativos. Si sucede lo contrario, caemos en un contrasentido, fortaleciéndose los viejos paradigmas del proceso de enseñanza – aprendizaje, en el cual los docentes constituyen el conocimiento personificado, siendo la mera transmisión de éstos, a través de un extenso webinar, la única estrategia de aprendizaje válida y efectiva. Por otra parte, los estudiantes deben asumir la autorregulación del aprendizaje en el sentido de aprovechar las instancias asincrónicas para el abordaje de las asignaturas que cursan: la utilización de foros de consultas, sesiones de tutoría con los docentes, entre otros recursos.

### **Fortalecimiento del Capital Humano**

El cumplimiento del importante rol que les cabe a los docentes y estudiantes de Educación Superior en la reconfiguración de sus interacciones pedagógicas, trae consigo no sólo el conocimiento, sino también la capacitación y utilización de las TICs. Por ello, las Instituciones de Educación Superior asumen una importante tarea en destinar recursos financieros para el fortalecimiento del capital humano en términos de conocimiento de dichas herramientas. Además, los docentes deben cumplir con su rol académico e integrarse de forma efectiva

a dichas instancias, ya que de lo contrario el proceso educativo asumirá una recursividad, potenciando la frustración del estudiante en línea, la educación centrada en el profesor y escaso conocimiento de metodologías que potencien la autorregulación del aprendizaje; el aprendizaje por descubrimiento y el rol de facilitadores que les cupa a los académicos.

La educación on line llegó para quedarse. Definitivamente, los tipos de interacción unidireccional y bidireccional entre estudiantes y docentes están en su apogeo, emergiendo con fuerza la interacción multidireccional, en donde las fronteras se desdibujan (en el buen entendimiento de dicha afirmación), caracterizándose por la multiplicidad de interacciones que pueden concretarse, percibiéndose tanto académicos y estudiantes como colaboradores.

### Reflexiones Finales

En conclusión, se debe asegurar la sinergia, la capacidad de retroalimentar los procesos formativos actuales no sólo en su fase final, sino también en el transcurso del proceso; el logro de capital social entre docentes y estudiantes; y el aseguramiento de un capital cultural que se aproxime al cumplimiento de los objetivos curriculares de cada Carrera, y en particular, de los resultados de aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudios.

### Referencias

- Barreto, C., Iriarte, F. *Las Tic en la Educación Superior: experiencias de innovación*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.
- CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield. Versión en castellano. MA: Author. Congreso de la República de Chile. (2006, 17 de noviembre). Ley 20.129. *Por la cual se establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=255323>
- Guerrero, M. (2014). *Metodologías activas y aprendizaje por descubrimiento. Las Tic y la Educación*. S.D: Marpadal Interactive Media, S.L.
- Ministerio de Educación. (2013). Matriz de habilidades TIC para el aprendizaje.. Centro de Educación y Tecnología, Enlaces. Recuperado de <http://www.enlaces.cl>.
- Pacheco, M., Ramos, F., Sierra, I. *Docencia e interacción en entornos virtuales, escenarios y posibilidades*. Montería: Impresión Alpha Comunicación Estratégica.

Pallero, C. (2017). *PNL y Educación, Claves para el profesor que siempre quisiste ser*, por Carlos Pallero. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.

Zulma, M. (2006). *El aprendizaje autorregulado, Enseñar a aprender en diferentes entornos educativos*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

# ARTÍCULO 4

---

## LOS DESAFIOS DE LA INTERACCION SOCIAL A DISTANCIA EN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EXTRANJERA

### *The Challenges of Remote Social Interaction in Programs Directed at the Foreign Community*

CARMEN ADRIANA  
CORTÉS PUELLO

*Coordinadora Jurídica del Proyecto Intervención Migración Investigación —IMI—, Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana, Universidad Católica del Norte. Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Post grado: Especialista en Derecho Comercial, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Mediación Familiar, Universidad Católica del Norte, Chile. Correo: adrianacortes@gmail.com*

#### RESUMEN

En el contexto de la crisis sanitaria mundial que afectó a Chile a partir de marzo de 2020, los espacios de atención presencial a extranjeros fueron reemplazados por espacios virtuales y medios electrónicos, que transforman la interacción social de los programas dirigidos a la comunidad extranjera y presentan nuevos desafíos en cuanto al uso y acceso a la tecnología, así como el significado de los espacios virtuales.

**Palabras Claves:** Espacios presenciales, espacios virtuales, interacción social.

#### Introducción

Este artículo se ha fundado principalmente en las experiencias que he tenido desde la coordinación jurídica del proyecto IMI UCN, ejecutado por la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Universidad Católica del Norte, realizado con ocasión de la transformación de la interacción social como causa

de las medidas resolutivas tendientes a la minimización del riesgo en la salud por la aparición en el mundo del virus COVID-19.

Algunos de los hechos que se relatan en el artículo son de conocimiento público entre los inmigrantes, del cual también soy parte, no obstante, agradezco la colaboración de la hermana Sandra Araya, quien participó durante muchos años de la Pastoral de Movilidad Humana y a quien entrevisté para constatar algunos de esos relatos.

En este documento me referiré a los espacios de atención a inmigrantes del programa y su incidencia en la construcción social de significado de estos lugares por la comunidad migrante, la transformación de la interacción social, formas de trabajo y vínculo con la comunidad a través de medios electrónicos digitales, su fundamento normativo y desafíos en el servicio social comunitario.

### **Espacios sociales de atención presencial: Significado social**

Cuando hablamos de espacios de interacción social para los extranjeros de Antofagasta, asume, en alto relieve de importancia, el edificio ubicado en calle Sucre 631, INFOCA o como es conocido por la comunidad migrante: “donde las monjitas”. Detrás de este consuetudinario nombre está la historia de las religiosas, quienes fueron las primeras en interactuar de forma personal con los extranjeros para ofrecerles ayuda en trámites de migración como parte de su misión pastoral.

En este espacio de interacción con los migrantes, la Pastoral de Movilidad Humana fue un eje importante, en especial para la comunidad peruana, a quienes se les expedían los antecedentes penales por Convenio con el Consulado de Perú. Después, esta labor se fue extendiendo a las asesorías de trámites migratorios, no sólo a los peruanos, sino también a otras nacionalidades que empezaban a tener presencia en Antofagasta, como la boliviana y la colombiana (Araya, 2020).





Fotografía del edificio INFOCA

Al paso del tiempo, INFOCA albergó a otras asociaciones y programas que complementaron el trabajo de ayuda, que fue profesionalizándose cuando académicos, profesionales, y estudiantes se sumaron a dicha labor, a través de la articulación de sus distintos actores como Corporación MigrAcción, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristiana (FASIC); y el proyecto de la Dirección de Cultura y Pastoral Cristiana de la Universidad Católica del Norte: Intervención – Migración – Investigación IMI UCN, quienes otorgan asistencia en temas sociales, jurídicos y psicológicos.



Oficina IMI en Centro Comunitario Oscar Bonilla

En este espacio de interacción, la atención personalizada marcaba un sello en IMI UCN, además del hecho de ubicar sus oficinas en un edificio cuyo nombre propio construido socialmente entre los extranjeros le daba un significado y reconocimiento de acogida para los inmigrantes, generalmente peruanos, colombianos, algunos bolivianos y últimamente venezolanos.

Por otro lado, en el año 2019 el programa IMI UCN abre un nuevo lugar de atención jurídica del programa: una oficina ubicada en el Centro Comunitario Bonilla, esta vez con el propósito de acercarse a la comunidad migrante que habita en el macro campamento “Los Arenales”.



Integrantes de la Clínica Jurídica junto a Adriana Cortés abogada de IMI-UCN.

Para el estallido social del mes de octubre de 2019 se observó el valor que tenía este centro comunitario para sus vecinos, ya que siendo un espacio de ayuda social a la comunidad fue protegido en contadas ocasiones por la misma población que estaba a su alrededor.

Espacios sociales que de una u otra forma generaron significados entre los migrantes de Antofagasta hasta que, en el mes de marzo de 2020, fueron reemplazados sin preparación por espacios electrónicos y virtuales, como consecuencia de la aparición del nuevo coronavirus COVID-19.

## **Coronavirus. Reacción y acción de los Poderes del Estado: Incidencia en el trabajo a distancia**

El 3 marzo de 2020 se disparan las alertas en Chile del primer caso de coronavirus COVID-19. Entonces los poderes del Estado reaccionan y se decreta una serie de actos resolutivos que abarcan la esfera pública y privada de las personas; resoluciones que han generado la más grande de las transformaciones de este siglo en las relaciones sociales, en las formas de trabajo y en los espacios de interacción social. De cara al Siglo XXI y sin más espera, todos estábamos siendo empujados al futuro, al mundo virtual que presenta nuevos desafíos, tanto para las organizaciones sociales como para los usuarios.

Es así como los poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial han llevado a cabo actos resolutivos que tienden a la minimización del riesgo en la salud de la población, por lo que se declaró el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile mediante decreto supremo No 104 del 18 de marzo de 2020; la publicación de la ley No 21.220 que modifica el Código del Trabajo, con el fin de regular el trabajo a distancia; la ley No 21.226 que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, para los plazos y ejercicios de las acciones que indica; y el auto acordado No 53-2020 de la Corte Suprema sobre el funcionamiento del poder judicial durante la emergencia sanitaria nacional.

Esta última resolución, auto acordado No 53, expresa que ante la necesidad de adoptar medidas que en función del resguardo de la salud pública, se concilien con la continuidad del servicio judicial y que permitan enfrentar las contingencias que la pongan en riesgo, el Poder Judicial ha dictado diversas normas y adoptado políticas con el fin de minimizar los efectos de la crisis teniendo siempre como objetivo central resguardar la salud y la vida, tanto de los funcionarios como del público en general, empleando los medios tecnológicos de que dispone para asegurar en la medida de lo posible la continuidad del servicio judicial con los estándares de calidad, acceso a la justicia y protección efectiva de los derechos fundamentales.

En ese sentido, el Poder Judicial dispone que las cortes, tribunales y los demás organismos que colaboran en su funcionamiento del Poder Judicial, continúen planificando y ejecutando sus labores por medio del trabajo a distancia o teletrabajo, evitando en cuanto sea posible la concurrencia a las dependencias judiciales; medidas adoptadas a fin de cumplir con el distanciamiento social y confinamiento dictaminados por la OMS y organismos de salud pública en el territorio nacional.

Estas disposiciones sanitarias y formas de trabajo a distancia tuvieron incidencia en los programas sociales en general, y, específicamente, en la ejecución de la asesoría legal de IMI UCN.

Desde la coordinación jurídica del proyecto se planteó el trabajo a distancia, fundados en los actos resolutivos derivados de los poderes del Estado mencionados, a fin de colaborar con la minimización de los riesgos de salud, pero también ante la perspectiva de respetar las resoluciones que en ese momento dictaba el Poder Ejecutivo ejecutivo a todo el país bajo el Estado de Excepción de Catástrofe y cuarentenas obligatorias decretadas para Antofagasta.

La asesoría presencial fue reemplazada por la asistencia telefónica. En general funcionó bastante bien. El teléfono, de todas maneras, seguía generando un contacto directo con el abogado asesor, quien respondía personalmente las llamadas. La utilización de mensajería instantánea (WhatsApp) fue también muy útil antes y después de la crisis. Las medidas tomadas por auto acordado de la Corte Suprema facilitaron en parte la continuidad de las causas iniciadas sin tener que asistir a los tribunales.. No obstante, y a pesar de estos aspectos positivos, se presentaron barreras para los usuarios más vulnerables de la era digital, relativas a la falta de conocimiento y acceso a la tecnología.

### **De lo presencial a lo virtual: Problemáticas, desafíos y resignificado**

En ese contexto de emergencia sanitaria, con ocasión a la propagación a nivel mundial del brote del nuevo coronavirus, las organizaciones sociales cierran sus puertas en los lugares de atención presencial, para abrir portales de atención virtual.

Estos cambios que acontecieron rápidamente y sin preparación enfrentaron a todos los actores, que antes interactuaban en espacios presenciales de especial significado, a un mundo virtual que presentaba serios desafíos para todos los involucrados en la asistencia a los migrantes.

Si bien una de las razones por las que existe la asistencia socio-jurídica es cerrar la brecha de la desinformación entre los migrantes, representa de igual importancia la contención, el saludo, el apretón de manos de la atención presencial, que no se obtiene a través de los espacios virtuales. En general, el migrante necesita de esa calidez que le acoge, en medio de una situación donde factores claves de arraigo no están a su alcance: la familia, las redes de apoyo, su tierra y costumbres; es por esto que el impacto de los espacios de atención virtual entre

la población migrante en la contención deberán ser objeto de investigación, pero hoy son objeto de reflexión.

Si alguna vez hubo resistencia al uso de estos medios digitales, la crisis social y sanitaria presionó de forma eficiente el uso de las tecnologías, las plataformas como Zoom, Google Meet, mensajería instantánea, correos electrónicos y otras aplicaciones. A manera de ejemplo, la aplicación MigrApp, aumentó a 10 mil consultas desde el estallido social.<sup>1</sup>

Esta es entonces la nueva forma de vincularse con el entorno durante el COVID-19, a la cual no fue ajeno el proyecto IMI UCN, que tiene los instrumentos necesarios y acceso a la tecnología para llevar a cabo dicho desafío. Sin embargo, al otro lado de la vereda, están los usuarios más vulnerables, quienes enfrentan los desafíos de: falta de conocimiento en el uso del espacio virtual y el lenguaje utilizado; portales de atención virtual poco amigables; la frialdad de los espacios virtuales y la falta de medios económicos para acceder a la tecnología, como la electricidad en algunos casos, internet o celulares que permitan el acceso a ella.

Una vez implementada la asesoría a distancia de IMI UCN, debió agregarse a la orientación jurídica, la orientación personalizada sobre cómo acceder a los canales virtuales de entidades como el Poder Judicial, el Registro Civil, el Departamento de Extranjería y Migración; ya que estos deben accederse de forma personal y según la necesidad de cada usuario. Esta situación no dejó de ser problemática, pero también evidenció una nueva brecha para los migrantes más vulnerables: la brecha digital.

Brecha digital que representa un desafío para los programas sociales hacia la comunidad, por tanto, será necesario diseñar de programas de capacitación para cerrar esta brecha, que implique la preparación de los líderes, quienes deberán replicar estos conocimientos en la comunidad.

Igualmente, resulta un desafío de importancia el acceso a la tecnología. Disponer gratuitamente de internet, por ejemplo, se convirtió en una necesidad, y hace la diferencia entre estar marginados o no, entre ser visibles o invisibles.

Ahora bien, considero que no son esos los desafíos mayores, en realidad siempre habrá alguna necesidad que suplir mientras exista la humanidad, y éstas van cambiando de acuerdo a cómo el mundo avanza.

---

<sup>1</sup> El Servicio Jesuita a Migrantes, pionero en la aplicación MigrApp, desde mucho antes del coronavirus implementó esta plataforma virtual interactiva con un canal de mensajería instantánea, que conecta profesionales, voluntarios y migrantes. Un espacio de interacción virtual que se adelantó a la crisis cuyo propósito es informar al extranjero en diversos temas de su interés (Mundo en Línea, 2020).

El desafío mayor es buscar significado en estos nuevos espacios, es mitigar la frialdad con las que algunos le acusan, es continuar con la calidez a través de la atención virtual, es encontrar la ayuda oportuna en el momento justo, es que el usuario no sea un *bit* más en la jungla virtual.

## Referencias

Araya, S. (29 de septiembre de 2020). (A. Cortés, Entrevistador).

App MigrApp ha recibido más de 10 mil consultas de personas migrantes ( 2020, 10 de julio). Mundo en Línea. <https://mundoenlinea.cl/2020/07/10/app-migrapp-ha-recibido-mas-de-10-mil-consultas-de-personas-migrantes/>

Corte Suprema ( 2020, 8 de abril). Auto acordado sobre funcionamiento del Poder Judicial durante la emergencia sanitaria nacional provocada por el brote del nuevo coronavirus. <https://decs.pjud.cl/corte-suprema-dicta-texto-refundido-sobre-funcionamiento-del-poder-judicial-durante-la-emergencia-sanitaria-nacional-provocada-por-el-brote-del-nuevo-coronavirus/>

# ARTÍCULO 5

---

## PROYECCIÓN Y COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO, ¿UNA ASIGNATURA PENDIENTE?

*University Projections and Social Commitments, A pending subject?*

PAULINA  
GONZÁLEZ TELLO

*Asistente Social, Universidad de Antofagasta, Licenciada en trabajo social, Universidad de Antofagasta, Magister en Cs Sociales, mención Gestión Social, Universidad de Antofagasta, Master en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios Social, Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se desempeña como Asesora del eje de Vocación Social de la Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana de la Universidad Católica del Norte.*

### RESUMEN

El presente escrito plantea parte del quehacer social que lleva a cabo la Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana de la Universidad Católica del Norte, y la manera en que ha enfrentado la pandemia del COVID-19 en apoyo a la comunidad que ella interviene. También realiza una aproximación a los conceptos de proyección social, compromiso social universitario y responsabilidad social, así como los desafíos y estrategias que conlleva el mismo. A su vez, refiere a la distancia aún existente entre lo discursivo y la praxis, esto, por falta de estructura y lineamientos que consoliden el quehacer social de una universidad. También refiere a la importancia que se le debe otorgar al término de responsabilidad en el joven que se forma hoy en los espacios de la educación superior para finalizar con una reflexión que invita a mirar los efectos que ha ocasionado la pandemia como una oportunidad para volver al nosotros y desde ahí construir una nueva forma y sentido de vida.

**Palabras claves:** Proyección social universitaria; compromiso social universitario; responsabilidad social.



## 1. Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana, un poco de historia.

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la UCN durante sus 20 años de existencia se ha preocupado por el bienestar de aquellos que viven en la precariedad material y afectiva, a la sombra de una sociedad que los ignora y que muchas veces poco o nada se moviliza por atender a esos otros que no son parte de su familia y tampoco de sus amigos.

El año 2015 se crea el eje de Vocación Social, asumiendo como pastoral el rol que le toca, hacer extensiva la misión de la iglesia católica a su cuerpo docente, alumnao y personal de apoyo a la academia, poniendo de manifiesto lo que la Doctrina Social de la Iglesia ya nos señalaba: “el respeto hacia las personas” “trabajar para el bien común” y “ocuparse de los más pobres”, entre otros puntos.

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la UCN, en su fundamentación respecto de la creación del eje de vocación social refiere que:

Las universidades católicas por medio de sus pastorales universitarias deben tener por sí solas una vocación social marcada por la generación de instancias de reflexión respecto al quehacer universitario y su rol social dentro y fuera de la universidad, ser protagonista en dar soluciones a los problemas sociales que afectan a la ciudad, región y país (Dirección, 2019).

La misión y el quehacer de una universidad católica están enmarcada dentro de la encíclica *Ex Corde Ecclesia*, que señala que:

El objetivo de una universidad católica es garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y la cultura” y que “La promoción de la justicia social” reviste particular importancia para cada universidad católica y debe ser compartido por los profesores y entre los estudiantes (Juan Pablo II, 1990, pp. 13-14).

Siguiendo lo manifestado anteriormente, el año de su creación, el eje de Vocación Social inicia su trabajo con el voluntariado de jóvenes universitarios en el campamento Unión del Norte, macro campamento Los Arenales, ubicado en el sector norte de la ciudad, iniciando sus labores en las áreas de educación, comunitaria y emprendimiento, que hemos consignado en otro lugar (González Tello, 2019).

Para el año siguiente, 2016, se inició el trabajo de intervención social con los campamentos Desierto Florido, El Bosque y Los Chilenos de Villa El Sol, en los ámbitos educativos, comunitario y emprendimiento. En lo primero, la acción involucró tanto realizar un apoyo a nivel básico como a la preparación con vista



a la universidad, en un contexto de marginalidad y de inmigración (González & González, 2020).

Siguiendo su trayectoria por el macro campamento, en el año 2017 se incorporan al trabajo que se lleva a cabo, los campamentos Nuevo Amanecer Latino, Rayito de Esperanza, Rayito de Sol y Eulogio Gordon, en los ámbitos educativo y comunitario. En este marco, no solamente se plantea una formación de liderazgo social, tendiente a la preparación de interlocución con las autoridades edilicias y provinciales, para ir transformando la marginalidad espacial en una inclusión en el perímetro urbano, para la satisfacción de las necesidades de salud pública como educativa para los habitantes del campamento, y una reflexión sobre cómo se puede plantear un derecho al habitar mediante la conceptualización de la “procura existencial” en cuanto a la ocupación del espacio ciudadano (González & González, 2019).

Para el año 2020 se trabaja con los nueve campamentos que conforman el macro campamento Los Arenales y con 14 dirigencias. Los ámbitos que se trabajan son el educativo y el comunitario.

Pero la llegada del COVID-19 hizo cambiar los planes, formas de trabajo y prioridades. Trabajar desde la urgencia ha sido desafiarse desde lo humano, lo técnico y lo afectivo. La urgencia se tradujo en las necesidades básicas, en el criterio de Maslow (2020). Y estas se plantearon con rostros conocidos de los campamentos. A la fecha, en lo que va de este año, en el macro-campamento, se han realizado cinco entregas de cajas de víveres e insumos de higiene personal, apoyo económico a familias que han padecido de COVID-19, entrega de elementos de protección personal a 14 dirigencias, encontrándose hoy en ejecución el programa de educación básica, el programa comunitario y las prácticas sociales, esta última, en convenio con la Escuela de Educación de la UCN.

Entendiendo la complejidad del contexto actual, la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana se ha sumado a la campaña *Delivery Solidaridad*, liderado por el Arzobispado de Antofagasta y que busca ir en apoyo de las familias que se han visto afectadas de manera significativa por el COVID-19, a través de la entrega de cajas de víveres, aseo y elementos de protección personal, siendo la UCN centro de acopio.

Si bien es cierto, lo mencionado anteriormente, resulta ser una parte importante en lo que refiere al compromiso social de una universidad, esta consideración del prójimo, aun así, se deben escatimar mayores esfuerzos para poder consolidar un compromiso social universitario que permita responder a las dinámicas de la sociedad y a sus requerimientos.

### Campaña entrega de cajas Pastoral UCN



### Campaña Delivery Solidaridad



## 2. Proyección y Compromiso Social Universitario

En los últimos años, por parte de las universidades latinoamericanas, se ha acrecentado el interés y la búsqueda por instalar a dichas instituciones en una interacción social permanente, construyendo de esta forma una proyección social. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) en su Glosario Regional de la Educación Superior, define que:

“la proyección social constituye una función sustantiva de la Universidad y que tiene por finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país y a contribuir a la comprensión y solución de los problemas del país. Es fundamental poder reinsertar a las universidades en sus entornos y contextos más próximos y para ello es necesario incorporar nuevas formas de relación entre la sociedad y la universidad, para esto se requiere considerar cambios en la modalidad de cómo se crea y transmite el conocimiento, reconocer la existencia de nuevas demandas sociales y las maneras en las que se puede dar respuesta, considerar los escenarios competitivos en los que se insertan las universidades, cambios en los valores universitarios, entre otros” (Rama, 2018, p. 19-20).

Lo señalado anteriormente se sostiene en lo que se conoce como compromiso social universitario que, si bien es cierto, no es lo mismo que responsabilidad social universitaria, si tienen cierta relación.

Al respecto la UNESCO ha señalado que uno de los principios centrales de la universidad refiere a la promoción de una “educación de calidad igual para todos”, siendo este la base de su compromiso social (Pérez, Lakonich, Cecchi y Rotstein, 2009, p. 38).

En el mismo punto, Rojas Mix ha expresado que es importante agregar a este principio dos vectores: el de finalidad y el de identidad, concretamente “la finalidad de la universidad no es servir al capital privado sino al bien público” (citado por Pérez Dora et al., 2009, p. 38). En la formación profesional del alumnado se debe trazar un perfil que comprenda a un profesional-social, técnicamente preparado para los desafíos que desde el exterior le serán demandados y formado en sus deberes con la sociedad desde una mirada solidaria y auto-reflexiva. En cuanto a la identidad manifiesta que “...la identidad o las identidades, las encontramos en la cultura, relacionándose armoniosas en la diversidad cultural y fundamentales en la idea de paz...” (citado por Pérez Dora et al., 2009, p. 38).

En su reflexión el autor agrega que el compromiso social universitario es amplio en tanto está vinculado “a la reproducción y perfeccionamiento del modelo social: la equidad, la ciencia, la eficiencia profesional, la cultura y la identidad, el pluralismo ideológico, la ética social, la conservación de la memoria histórica y de la universalidad del saber, y la creación de masa crítica” (Rojas Mix, citado por Pérez et al., 2009, pp. 38-39).

Si bien es cierto, se hacen esfuerzos por avanzar, no menos cierto, es que se puede caer en discursos que intentan instalar un concepto de universidad que muchas veces dista de lo que realmente se realiza desde el ejercicio de su propio quehacer, encontrándose con acciones aisladas que no gozan de una estructura capaz de sostener en el tiempo aquellas prácticas que sin lugar a dudas permiten tener un primer acercamiento al compromiso social universitario. Es importante entender que no solo se construye desde un espacio institucional, sino también— argumentan Pérez Dora et al. (2009) el propio estudiante tiene un deber social y la experiencia universitaria debe intencionar de alguna u otra manera el ejercicio de sus deberes sociales que pueden llegar a transformarse en un compromiso social de por vida, ese, es uno de los preciosos desafíos a los que está llamado el mundo universitario.

Dichos argumentos se enlazan con lo que la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, aprobado por la Conferencia Mundial sobre la educación superior, que manifiesta entre otros puntos, los siguientes.

1. Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados y en particular, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la constitución de la UNESCO.
2. Disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebida como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsable para con la sociedad y rindiéndole cuentas.
3. Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial (UNESCO, 1998).

En el plano del compromiso social y responsabilidad social universitaria esta se constituye en una acción ética que le da mayor sustento a la proyección social universitaria introduciendo cambios como los antes mencionados y llevando a revisión la misión y visión que persiga la institución.

En este sentido, debemos reconocer que las universidades privadas se han adelantado y han promovido con mayor fuerza la proyección social dejando atrás a las universidades públicas cuya historia estuvo marcada por la lectura que ya hacían y su implicación en las cuestiones sociales.

Los primeros pasos y estrategias que se deben tomar en cuenta para impulsar a la universidad hacia un compromiso social mayor y sostenido son:

1. Contar con un lenguaje social que en la praxis sea compartido por el cuerpo académico y estudiantil, saliendo del espacio discursivo y adentrándonos a un *Ser y Hacer* universidad, correspondida a los desafíos que impera en una región, país o continente.
2. Incorporación en el curriculum de programas y asignaturas vinculadas a la ética.
3. Nuevos mecanismos de canalización de las energías estudiantiles en el ámbito de la acción social.
4. Nuevos paradigmas de investigación vinculados no solo al ámbito de la productividad sino también al rol del Estado, bien común y asociatividad (Rama, 2008).

### **3. Compromiso social, el ejercicio de la responsabilidad**

García y Mondaza (2002) señalan que la responsabilidad a la que se ha invitado particularmente a los jóvenes desde el ámbito universitario no ha logrado un equilibrio entre la vinculación social y la singularidad particular, entre el proyecto personal y el proyecto que apela al bien común, a la donación de su propia persona a otros y al involucramiento que ello conlleva, como tampoco al entendimiento de que el ejercicio de sus derechos implica al mismo tiempo el ejercicio de sus deberes, acrecentando la cultura de los derechos y fragilizando la cultura de los deberes.

Siguiendo a dichos autores, la exacerbada autonomía a la que se invita tiene como costo la escasa implicancia que se tiene en la sociedad, desnaturalizándose de ese modo la responsabilidad, no colocándola en el sitio de los principales valores humanos que nos permiten transitar en armonía y en concordancia con nuestra condición humana. Dicha autonomía, pareciera se identifica mucho más con el dominio hacia otros, con la emancipación a las relaciones de dependencia mutua.

García y Mondaza (2002) visualizan en los jóvenes una falla entre lo que se conoce como valores finalistas y valores instrumentales. Los jóvenes de hoy hacen

una importante inversión afectiva y racional en los valores finalistas (pacifismo, tolerancia, ecología, exigencia de lealtad) pero tienen dificultades a la hora de relacionarse con los instrumentales, tales como: esfuerzo, auto-responsabilidad, compromiso o abnegación, etc.

Manifiestan que resulta una necesidad urgente volver a los deberes sin satanizarlos o colocándolos como una limitación a los derechos o como un correctivo, sino más bien como la posibilidad de desplegarla y desarrollarla desde una pedagogía de la responsabilidad.

Desde ahí, siguiendo a los autores citados, podemos puntualizar que es necesario recuperar nuevos significados y sentidos, dejando de lado la concepción que se tiene a priori, movilizándolo al sentido de la implicación puesto que la responsabilidad es una condición que permite establecer un proceso de crecimiento personal y colectivo.

Hablando de compromiso y responsabilidad social universitaria, pareciera que esta pandemia pudiese convertirse en una oportunidad para volver al “nosotros”. En su último libro Tony Mifsud s.j. hace referencia al sentido del nosotros si hay algo que nos deja esta experiencia y “al descubierto” es que nos necesitamos mutuamente los unos a los otros. Esta pandemia que cambió nuestro tránsito por la vida solo la podremos derrotar cuando seamos capaces de pensar en el otro, cuidarse, porque cuidarse es cuidar al otro y cuidar al otro es cuidarse. En esta experiencia que puede ser fundante en nuestra vida debe aflorar nuestro más profundo sentido de responsabilidad “compartida”: “uno depende del sentido de responsabilidad del otro y el otro depende del sentido de responsabilidad de uno” (Mifsud, 2020, p. 81).

Hoy la autonomía, depende de otro y será interesante descubrir si finalmente esta pandemia nos permite reconocer que somos seres relacionales, con dependencia y que nuestro sentido de vida, quiérase o no, pasa por vincularnos con otros.

## Bibliografía

- Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana. (2019). *Ejes año 2016-2019*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte.
- García, J y Mondaza, G. (2002). *Jóvenes, Universidad y Compromiso Social: Una experiencia de inserción comunitaria*. Editorial Narcea.
- González, P. (2019). La gestación de un proyecto y su impacto en la universidad, su quehacer visible y la migración, en Erika Tello Bianchi, Coordinación y Edi-

- ción, *Una mirada al migrante en Antofagasta. Proyecto IMI-UCN*. Santiago: Ediciones Revista Mensaje, pp. 175-189.
- González, J & González, P. (2019). Antofagasta y su espacio urbano. Estado, inmigrantes y campamentos. Una interpretación para una realidad emergente, 2012-2018, en Erika Tello Bianchi, Coordinación y Edición, *Una mirada al migrante en Antofagasta. Proyecto IMI-UCN*. Santiago: Ediciones Revista Mensaje, pp. 17-71.
- González Pizarro, J A & González Tello, P M. (2020). Migración latinoamericana en situación de marginalidad. Campamentos y educación en Antofagasta, 2012-2018, *Revista de Estudios Pedagógicos*, Universidad Austral. En prensa.
- Juan Pablo II. (1990). *Ex Corde Ecclesia*. 15 de agosto. Disponible en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_constitutions/document](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/document) Consulta el 12 de noviembre de 2020.
- Mifsud sj, T. 2020. *El Coronavirus: ¿Una oportunidad ética?* Editorial Revista Mensaje.
- Pérez, A, Lakonich, J, Cecchi, N y Rotstein, A. (2009). *El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI*. Editorial IEC-CONADU.
- Rama, C. (2008). *Balance y contenidos del compromiso social de las universidades desde el rol de liderazgo que ha ejercido el movimiento juvenil en América Latina y el Caribe*, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - II Congreso Internacional de Voluntariado Universitario: "Universidades y voluntariado: Hacia una nueva agenda social en América Latina y el Caribe". Diciembre. Santo Domingo.
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. Disponible en <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162> Consulta el 19 de noviembre de 2020.





## ARTÍCULO 6

---

### DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA. RAÍZ DEL DESARROLLO SOCIAL EN UN CONTEXTO DESIGUAL

*Social Work Thesis: right to a fair housing.  
Roots of social development in an unequal context*

---

Seminario de Título para optar al Título profesional  
de Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad  
Católica del Norte.

**INTEGRANTE:**

Isis Monserrat Tirado Araya

**PROFESOR GUÍA:**

José Antonio González Pizarro

## RESUMEN

¿Qué es una vivienda digna? ¿Hay suficientes viviendas de este tipo? ¿Existe un marco legal que ampare dicha materia y permita su exigibilidad? Son temas que debemos tener en constante cuestionamiento. Se hace difícil entenderlos, sistemáticamente conllevan un desmedro a millones de chilenos y chilenas más que un avance social, cuestión que se plasma en la exposición de la temática, su manejo normativo y las cifras correspondientes, expuestos en este trabajo. De manera tal que logremos sumergirnos en la realidad país en relación a las soluciones habitacionales y concientizarnos sobre la necesidad de una pronta acción en pos de la construcción de una sociedad más justa, con un Estado que respete, promueva y ejecute los derechos humanos, entendiendo de esta forma la importancia de su contenido constitucionalizado y el cómo la exclusión del mismo de la normativa chilena implican una vulneración de gran magnitud a nivel social. Es así que el sistema chileno no logra satisfacer lo que la vivienda implica y, a su vez, los correlativos derechos que sí están constitucionalizados que tienen directa relación con él. Estas temáticas se abarcarán en este artículo, que corresponde a la adaptación de la Tesis de Pregrado de la misma temática.

**Palabras Clave:** Vivienda; Vivienda digna; Derecho a la vivienda; Problemas de la vivienda.

### 1. VIVIENDA Y VIVIENDA DIGNA

Resulta fácil tener una primera impresión de lo que vivienda se trata, así, por ejemplo, se podría imaginar una cierta cantidad de metros cuadrados y un techo encima, dándose por satisfecho el concepto, pero ciertamente los alcances del término han sido permanentemente debatidos, tanto por académicos, estudiosos, entidades gubernamentales, quienes están en posición de cuestionar que conlleva la vivienda, involucrando así sus propias convicciones en relación a lo que sus necesidades implican, mezclando lo ético y moral, personal y colectivamente, para considerar el término.

Con independencia de la fuente, hay algo que vemos como elemento en común, la vivienda es un elemento no natural del ser humano, es decir, requiere de trabajo y conciencia para ser construido, el cual es

aprovechado de manera personal y en comunidad en un espacio determinado. Además, podríamos identificar de manera simple y a secas la vivienda como un lugar para vivir, siendo una necesidad social y vital del ser humano, sin hablar en desmedro de todos aquellos requisitos y características que tiene que tener ésta para ser realmente un espacio de protección y desarrollo.

Entre todos y cada uno de los conceptos que podemos encontrar en doctrina nacional e internacional, la vivienda digna resulta ser el término más adecuado para, primero, referirnos al derecho objeto de éste apartado y segundo, apuntar al enfoque del mismo.

Como primera complejidad, debemos considerar que nuestra Constitución no contiene positivización alguna, tanto del significado de vivienda y, menos aún, de su contenido en cuanto a su adecuación, generándose, por una parte, incertidumbre en cuanto a su tratamiento, y por otra, incertidumbre en razón de la delimitación del contenido respecto al actuar de particulares y el actuar estatal. Esto a diferencia de la seguridad que nos da la acepción del Derecho Internacional de vivienda digna, en virtud de la armonía con la idea de dignidad de las personas como directriz constitucional fundamental (González, 2012).

Éste homólogo chileno será el término al que nos referiremos, y el más afín a los ideales nacionales. De esta forma, en el contenido restante, cada vez que mencionemos vivienda o derecho a la vivienda nos estaremos refiriendo a aquella que cumple con éste adjetivo.

### **1.1. ¿Qué es el derecho a la vivienda digna?**

Es menester para el correcto desarrollo del concepto y del contenido del derecho señalar que, como existe una mínima regulación del mismo, nula en el caso de nuestra Constitución, debemos recurrir a Derecho Internacional para dimensionar su relevancia.

Para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano principal de la Organización de las Naciones Unidas encargado de supervisar la realización del derecho a la vivienda por parte de los Estados, no hay que entender el derecho a la vivienda en un sentido limitado o restrictivo que lo equipare al simple hecho de tener “un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir

en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” (Medica, 2006). Por lo tanto, pareciera ser un derecho que no es simple. No lo es porque acarrea, primeramente, una vivienda (entendido en este punto como un tejado por encima de la cabeza) y, además, un sinfín de propiedades de la misma que impliquen sea merecedora del carácter de digna.

Las personas, en aquella vivienda deben ser capaces de desarrollar su actividad habitual, conforme a su dignidad personal, accediendo a aquellos bienes que son necesarios para realizarse personalmente. La forma en que podrán ejercer ese acceso será mediante la colaboración del Estado como actor activo y pasivo en la realización de los derechos amparados en el país, debiendo existir múltiples órganos e instituciones que intervengan en su protección como prioridad.

Para que la vivienda sea digna, el grupo familiar que allí habita debe encontrarse en posición de concretar la vida en interrelación con sus miembros y, además, con los de su comunidad, llevando a cabo su cotidianeidad sin conflictos y siguiendo las pautas de su misma cultura.

Además, el espacio concreto en que se habita, necesariamente exige se construya de manera segura, conectando de forma positiva la relación entre vivienda y ambiente. Debe ser un espacio apto para insertarse y vincularse satisfactoriamente con el ambiente, existiendo requisitos de salubridad, accesibilidad y servicio urbanos (De los Ríos, 2008).

La vivienda digna, tiene especial relevancia entonces en dicha palabra final, pues sirve para subrayar una serie de factores que hay que tener en cuenta al determinar si ciertas formas de vivienda cumplen realmente con el carácter de digno o adecuado.

El pacto internacional de derecho económicos, sociales y culturales genera el primer alcance directo al derecho en cuestión en materia internacional y, es el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por medio de expertos independientes, quienes supervisan la aplicación del Pacto por sus Estados Parte.

Naturalmente, y tal como reflexiona Roberto Mayorga Lorca, nadie espera que la sola suscripción y ratificación de nuestro país al Pacto mencionado conlleve espontáneamente la vigencia de sus preceptos (Mayorga, 1990), pero el progreso normativo, el contexto país actual, las ideologías más humanas, las nuevas generaciones, nos llevan a

pensar que sí toman suficiente relevancia, tanto como para ser firmemente considerados actuaciones respectivas del Estado en la materia.

### **1.2. Derecho a la vivienda: punto de vista internacional**

Existe gran cantidad de material a nivel internacional sobre el tema, siendo indiscutible que el Derecho a la vivienda está considerado en el catálogo de Derechos Humanos, y de esta forma las voluntades participativas de cientos de Estados han colaborado a la positivización del mismo en más de 100 constituciones en el mundo, habiendo estado involucrado, todos y cada uno de ellos, en el proceso de decisión o promoción en los diversos tratados y declaraciones aportando a las diversas instituciones internacionales y supranacionales.

Sin perjuicio de aquello, nuestra Constitución Política no contiene en su cuerpo la regulación del derecho a la vivienda, haciendo imprescindible recurrir a los cuerpos normativos y declarativos internacionales que reconozcan el derecho objeto del estudio, o, en su defecto, permitan reconducir su análisis a términos macro, que involucren una apta calidad de vida y nivel de adecuación de los medios materiales latentes en el desarrollo humano.

Dentro de los documentos que retratan la esencia del derecho humano a la vivienda, y que son las principales fuentes a considerar en cuanto a la interpretación de normas en la materia, en nuestro ordenamiento como modelo a seguir respecto a las condiciones de adecuación de la vivienda, encontramos la Declaración Universal de Derechos Humanos y el ya mencionado Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desde ahora tratado como PIDESC.

El primero de ellos, es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos, siendo elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, estableciendo por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero.

La Declaración trata, dentro de sus 30 artículos, una gran gama de derechos. En su Artículo 25 dispone:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a sí, como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, *la vivienda*, la asistencia mé-

dica y los servicios sociales necesarios” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Por lo tanto, desconocer este derecho es una violación directa a la Declaración Universal, vulnerar un derecho humano reconocido internacionalmente a todos es desestimar el imperativo de respetar y promover los derechos consagrados en tratados internacionales, ratificados por Chile, que se encuentren vigentes.

Por su parte, el PIDESC tiene la regulación del derecho a la vivienda en específico, siendo la positivización más comprensiva y concreta. En ese sentido, se considera a la vivienda, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, caracterizándola como vivienda adecuada. Se afirma en este que no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966).

En su articulado se trata de manera específica en su Artículo 11, que señala:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y *vivienda adecuados*, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento” (Ibid).

Estos, al igual que lo señalado en la Declaración, implican respeto, validación y promoción de acciones por parte del Estado para concretar su contenido y ejercer derecho de acuerdo a lo que internacionalmente se establece.

A partir de la anterior mención de los artículos en cuestión, es que tenemos dos ideas claras. Una de ellas, que el ser humano no puede vivir en paz si no es con sus derechos económicos, sociales y culturales resguardados y con garantía de cumplimiento por parte del Estado, un derecho social es el derecho a la vivienda y, además, este resguardo y garantía deben ejercerse agotando los medios disponibles en el país, y en caso de no ser posible, solicitando colaboración internacional.

Por lo tanto, dos aspectos fundamentales para la efectividad del derecho a una vivienda adecuada, y de todos los demás derechos económicos, sociales y culturales con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, son el logro progresivo de la efectividad y la utilización del máximo de los recursos disponibles (Farha, 2018).

La consecuencia al actuar contrario a lo señalado, es que las personas no se desarrollan correctamente, no viven libres y dignas, una vivienda opera entonces como una condición para un nivel de vida adecuado y además como una condición de ejercicio de otros derechos económicos sociales y culturales, actuado estos en interrelación.

### **1.2.1. Requisitos de la vivienda para ser catalogada como digna**

El Comité de los Derechos económicos, sociales y culturales, órgano de las Naciones Unidas creado en el año 1985, se compone de 18 expertos independientes que se reúnen dos veces al año con el objeto de analizar los informes que los Estados ratificantes del PIDESC deben emitir cada 5 años sobre las medidas que han tomado para realizar los derechos que en él se reconocen, para luego plantear cuestiones a sus representantes y dirigirles unas observaciones finales, uno de esos derechos es el que estamos desarrollando.

Las resoluciones que el Comité emite respecto al cumplimiento o no de las obligaciones que se han contraído en virtud del Pacto, son interpretaciones de acuerdo a la norma jurídica que guía la evaluación de satisfacción de un derecho humano.

El documento más relevante para este análisis es la Observación N°4 sobre el Artículo 11 número 1 del Pacto Internacional.

La Observación mencionada aparte de evaluar el correcto tratamiento del derecho por parte de los países que se rigen de acuerdo al PIDESC, recalca la existencia de factores o aspectos que permiten evaluar en principio, la concurrencia de una vivienda adecuada, sin desconocer los factores sociales, económicos, culturales, climatológicos, ecológicos y de otra índole. Entre esos aspectos figuran los siguientes:

1. Seguridad Jurídica de la tenencia.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.

3. Gastos soportables.
4. Habitabilidad.
5. Asequibilidad.
6. Lugar.
7. Adecuación cultural.

Gracias a la existencia de estos indicadores, podemos evaluar el desempeño de las autoridades nacionales y determinar si efectivamente se cumple con el mandato internacional de protección, promoción y acceso al derecho a la vivienda digna en Chile.

## **2. PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CHILE**

Tal como hemos visto, la vivienda en Chile provoca una serie de interrogantes que no resulta fácil resolver. Como primera afirmación, el análisis del contenido del derecho responde a las disposiciones internacionales respectivas, antes que a las nacionales.

Algo que si tenemos claro es la existencia de problemas en el ejercicio del derecho, problemas que son persistentes en la historia chilena, que hoy, después de más de 100 años desde la primera integración del concepto en la normativa nacional, siguen latentes y son cada vez más reclamados y expuestos por la sociedad en búsqueda de dignidad, justicia y equidad como una persistente llaga en la historia de Chile. Estos problemas se catalogan de esta forma debido a la misma valuación de los requisitos mencionados supra.

El problema de la vivienda es un problema de gestión política, social, económica y cultural en la construcción de la ciudad, es decir, buscar la solución institucional al problema de la vivienda requiere una política que supere los estrechos márgenes de la materialidad de la casa, en favor de una política nacional urbana que considere a la Vivienda como un eje central en la formación de nuevos conjuntos urbanos.

Los problemas que pasaremos a exponer se encuentran vinculados entre sí, no se conciben autónomamente, no encontraremos autonomía en los efectos provocados por alguno de ellos, pero se hace necesario su estudio por separado para comprender la dimensión del daño que



se genera cuando el Estado no se hace cargo de las siguientes dimensiones en conjunto.

### **2.1.1. Acceso al suelo**

El problema de la vivienda, especialmente para los sectores populares, entendiéndose tales como los sectores con menos recursos, ha sido una dificultad histórica.

Entendemos el acceso al suelo como la obtención de un terreno edificado o edificable, con seguridad de la tenencia, ubicado de buena manera en la trama urbana, y con disponibilidad adecuada de equipamiento público y privado, es decir, una dificultad de acceso a la ciudad (Villas, 2018).

Este problema nace en virtud de la exclusión socio–espacial a la que históricamente se han visto expuestos aquellos que viven con menos recursos, comenzando en la exclusión que los peones vivieron en el proceso de urbanización a comienzos del siglo XIX y principios del siglo XX. Éstos, se vieron entrampados en una búsqueda constante de mejores oportunidades y calidad de vida, pero solo encontraron pésimas relaciones laborales y paupérrimas condiciones habitacionales.

De tal situación, tan lejana en el tiempo, desprendemos que la cuestión de las viviendas populares informales está irreductiblemente vinculada con la dificultad de acceso al suelo, y por tanto con la gestión autoritaria en la construcción de la ciudad (Villas, 2018).

El problema no sanó por completo, sino que fue mutando su exposición social, así en la década de 1950 el problema de acceso al suelo se agudizó dado que la forma fundamental que tuvieron los pobladores para tener una vivienda que habitar fue mediante las tomas de terreno y la constitución de asentamientos informales que dieron origen a los campamentos.

Por parte de Castillo y Forray (2014), la toma de terreno es una táctica con periodos simbólicos de obtención de vivienda y de acceso al suelo y la ciudad, siendo una reacción ante promesas incumplidas de acceso a suelo y de viviendas de emergencia (Ibid. p.178.), y es precisamente así como lo entendemos, como un ciclo que termina en la auto construcción de la vivienda y la auto dignificación de las personas,

cuestionable si lo último en razón de las características del concepto del acceso al suelo y la realidad.

Resulta lógico que cuando alguien se encuentra en situación de desprotección buscará, entre las opciones disponibles, el cómo satisfacer las necesidades más urgentes. Para muchos, esa necesidad urgente es la vivienda ya que, tal como hemos señalado, el contar con una vivienda digna sirve directamente de medio de materialización de otros derechos y ante la desidia de la alianza Estatal–Mercantil, los pobladores se han organizado para auto gestionar soluciones habitacionales, ya sea mediante tomas de terreno, mediante constitución de Entidades Patrocinantes o la negociación y confrontación directa con la Administración del Estado, con marchas y protestas, de forma de concretar lo que históricamente se les ha negado.

### 2.1.2. Cifras nivel país

Antes de ver las cifras, es necesario plantear la siguiente pregunta ¿qué es un campamento? Un campamento es un asentamiento preferentemente urbano, de más de ocho familias que habitan en posesión irregular de un terreno, con carencia de al menos uno de los tres servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), cuyas viviendas son precarias y se encuentran agrupadas o contiguas.

Con el transcurso de los años las cifras de campamentos, de hogares en ellos y la población asentada en los mismos, ha ido fluctuando no siendo inferior a 490 campamentos a nivel nacional al menos en los últimos 30 años, tal como lo vemos a continuación.

**Tabla 1. Progresión de número total de campamentos, familias y personas en Chile.**

	Año 1996	Año 2007	Año 2011	Año 2019
<b>Total de campamentos</b>	972	490	657	802
<b>Total de familias</b>	104.808	20.559	27.378	47.050
<b>Total de personas</b>	445.943	92.291	83.863	No hay datos

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Centro de Desarrollo Urbano y Sustentable sobre Asentamientos informales. Documento temático N° 22, Hábitat III (2018).

Si bien hubo una disminución en el total entre el catastro del año 1996 y 2007, esta disminución tuvo un nuevo aumento en relación a los catastros realizados entre 2011 y 2019, aumentando los campamentos en un 22%, cifra bastante preocupante si consideramos las promesas de cada gobierno en combatir la pobreza, la desigualdad y la brecha de clase, la inversión estatal y los proyectos de vivienda y urbanismo.

Para ser más específicos, Antofagasta muestra uno de los 3 principales aumentos, pasando de 1.061 a 7.541 hogares totales expuestos en los catastros 2011 y 2019 respectivamente, existiendo ahora 79 campamentos en la región, 51 campamentos más considerando la misma dinámica (MINVU, 2019).

Hoy en día, el 40% de los hogares no está haciendo nada para vivir en una vivienda fuera del campamento; no obstante, tiene la intención de postular a un subsidio de vivienda, situación que demuestra la dificultad de acceso a mejores oportunidades habitacionales que truncan la manera autónoma de adquisición de vivienda.

Los porcentajes más altos de quienes quieren salir del campamento se encuentran en las regiones de Magallanes (65%), Aysén (76%) y Maule (69%). Esto que quiere decir, que finalmente lo que hacen quienes viven en ese ambiente lo hacen en gran cantidad para mejorar su realidad, concretando su desarrollo personal de cierta forma con sus propias manos y con sus propios medios.

Como vemos, la intención existe en la mayoría de los hogares en campamentos, pero en relación a la cantidad de subsidios y/o ayudas estatales efectivamente entregados no se alcanzaría a cubrir el total de personas que viven en campamento, menos aún las personas que viven en campamento y aquellas que no pero que aun así viven en situación de precariedad y bajo o en la línea de pobreza.

Afirmamos que la temática de acceso al suelo, considerando primordialmente la existencia, cantidad y evolución de las cifras de campamentos como principal manifestación del mismo, es un problema aparentemente sin fin.

Los subsidios habitacionales son limitados y se entregan en relación al presupuesto (dividido entre la inversión privada y la inversión estatal) destinado a cumplir el objetivo de los mismos y de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, en cambio, las cifras de vida en

campamento año a año varían exponencialmente, aumentando en el último tiempo, por lo tanto, no llegaría a satisfacerse nunca el total de necesidades de las familias que allí habitan si es que el sistema de distribución de beneficios no se re direcciona, tomando en consideración la forma en que se modifica la realidad país, esto sin considerar que parte de los subsidios del MINVU no van dirigidos a las familias de menos recursos, sino que a la clase media, o que algunos subsidios se dirigen al mejoramiento de barrio, cosa que no resolvería el problema.

Es decir, estos conjuntos habitacionales forman parte de la ciudad consolidada, pero el consistente aumento de asentamientos precarios no deja de surgir, aun cuando la política de vivienda intente abarcar todos los sectores sociales (Centro de desarrollo urbano sustentable, 2019).

### **2.1.3. Vida en campamento**

Un problema habitacional en Chile es la existencia de campamentos en sí mismo, que abarca de manera más explícita los 3 problemas que en ésta parte del trabajo se exponen, pero es primeramente un problema de acceso al suelo en razón de los motivos que llevan a sus habitantes a tomar la decisión, que a veces se presenta como única opción, de residir en un campamento.

Existe literatura sobre las preferencias de los habitantes de asentamientos precarios, donde se plantea que su decisión de habitar en esta condición está vinculada a la preferencia de acceso a la vivienda y la localización en la ciudad, ya que en general se encuentran mejor ubicados que la vivienda social a la que podrían acceder (Brain, *et al.*, 2010), y puede ser el caso, pero apegándonos a la realidad, en razón de estudios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Institución Nacional de Estadísticas, existen ciertos factores que llevan a los pobladores de un campamento a vivir allí, que son:

1. Alto costo de los arriendos. Es la razón más importante para llegar a un campamento, con un 31% según lo revelado por los jefes de hogar en el último catastro nacional. Este factor se presenta principal, entre las regiones del norte, entre Arica y Parinacota y Coquimbo; y en el extremo sur en Aysén y Magallanes.
2. Bajos ingresos. Es la segunda razón más importante para llegar a un campamento, correspondiendo al 29%.

3. Necesidad de independencia (dejar de ser allegado).
4. Cesantía.
5. Tiene familiares o parientes en el campamento.
6. Cercanía a fuentes de trabajo.
7. Problemas familiares, enfermedad, violencia intrafamiliar, etc.
8. Cercanía con familiares o amigos (Centro de estudios de ciudad y territorio, 2019).

## 2.2. Déficit habitacional

El problema del déficit habitacional en Chile ha sido un apartado con altos y bajos, con intervenciones gubernamentales concretas y que, en cada etapa presidencial, sobre todo en las últimas décadas, ha sido un problema a solucionar con gran ímpetu, pero ¿qué es el déficit habitacional?

Déficit habitacional es entendido por la Cámara Chilena de la Construcción como la cantidad de viviendas nuevas que se necesitan para reemplazar las viviendas inhabitables y entregar una vivienda a las familias allegadas (Cámara chilena de la construcción).

Podemos distinguir entre déficit cualitativo y déficit cuantitativo.

El déficit cualitativo corresponde a aquellos hogares cuyas viviendas no disponen de materialidad apropiada según los “estándares mínimos establecidos para la protección de la vida familiar” (materialidad de muros, techo y piso y estado de conservación de las edificaciones) así como en viviendas que no cuentan con servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad)<sup>1</sup>.

Déficit cuantitativo es la necesidad de los habitantes que constituyen hogares, asociada a la insatisfacción residencial, por la carencia total de vivienda<sup>2</sup>.

---

1 INVITRO, Blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile. Déficit cualitativo [en línea] <https://infoinvi.uchilefau.cl/glosario/deficit-cualitativo/>.

2 INVITRO, Blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile. Déficit cuantitativo [en línea] <https://infoinvi.uchilefau.cl/glosario/deficit-cuantitativo/>.

### 2.1.4. Cifras nivel país

En este punto, nos centramos en el déficit habitacional cuantitativo.

En Chile, en base a lo concluido del último CENSO 2017, hay una necesidad insatisfecha de 739.603 viviendas en el total del país, que significan afectación a 2.118.809 de personas a lo largo y ancho del territorio.

De este total, 425.660 viviendas se requieren para terminar el allegamiento (58%) y 313.943 viviendas se requieren para reemplazar unidades deterioradas (42).

El total de viviendas requeridas para cubrir el déficit habitacional y la cantidad de personas afectadas se dividen de la siguiente manera.

**Tabla 2. Déficit habitacional y su afectación personal.**

Deficit Habitacional	Deciles	Cant. viviendas	% Total	Personas Afectadas
Familias de menores ingresos	I – VI Ingreso entre \$0 a \$772.076	535.082	72%	1.658.754
Familia de ingresos medios	VII – IX Ingreso entre \$772.083 a \$1.879.974	185.995	25%	576.584
Familia de mayores ingresos	VII – IX Ingreso entre \$772.083 a \$1.879.974	18.526	3%	57.431

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Cámara Chilena de la Construcción, resultados obtenidos del CENSO (2017).

En los 3 casos, es decir sea cual sea el ingreso familiar, el tipo de déficit es mayor respecto al porcentaje de allegamiento que por deterioro, destacando en las 3 clasificaciones las familias de ingresos medios siendo las que cuentan con este problema en mayor cantidad, habiendo una diferencia, dentro del total de 185.995 viviendas en déficit habitacional, 139.918 viviendas por allegamiento (73%) y 50.077 viviendas por deterioro (27%), sin perjuicio de que el mayor déficit, tal como se expuso, lo encontramos en familias de menores ingresos.

Esto refleja en datos duros cómo el problema de allegamiento desarrollado con mayor abundancia desde la década de 1950, se mantiene hasta el día de hoy.

### 2.1.5. *Allegamiento y hacinamiento*

A partir de la dificultad de mantener una vivienda, esencialmente, desde el punto de vista económico, la descendencia familiar en los sectores vulnerables, recurrentemente procede a establecerse en la vivienda de sus padres, transformándose este ejemplo en uno de los más frecuentes del allegamiento. No obstante, la necesidad de establecerse en un lugar, puede involucrar incluso a personas que no tengan un grado de parentesco con quienes los reciben<sup>3</sup>.

Por lo que se aprecia en la realidad, es posible constatar que, frecuentemente, el propio desarrollo y crecimiento de la familia se traduce en la incorporación o generación de hogares, que necesitando contar con una solución habitacional, son acogidas por la familia de procedencia, o una familia anfitriona, transformándose esta situación (solución) en un problema, puesto que las condiciones habitacionales de los pobladores no permiten la recepción adecuada de nuevos miembros, sobrellevando una distorsión en las familias originales, generalmente de tipo nuclear, y aumentando los niveles de hacinamiento.

Según cifras del año 2019, el allegamiento en campamentos alcanza un 4% en regiones. Sin embargo, existen tasas altas en Arica y Parinacota (11%) y Antofagasta (8%). Aquellas con menor allegamiento son Magallanes (0%), Coquimbo y Aysén con un 0,6%. Vinculado a éste, encontramos el hacinamiento en campamentos que es un poco mayor llegando a un 19%. Las tasas más altas se presentan en las regiones de Arica y Parinacota (29%), Tarapacá (27%) y Metropolitana (22%). Por el contrario, Ñuble (10%), Maule (12%) y Coquimbo (14%) tienen el menor porcentaje de hacinamiento (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019).

Pero, ¿por qué relacionamos el allegamiento con el déficit habitacional, si en el concepto de éste último no se menciona y/o vincula? El déficit habitacional se calcula utilizando indicadores asociados al allegamiento aun cuando éstos tienden a ser más “exigentes” (Dirección de estudios sociales, 2017). Es el déficit habitacional cuantitativo el que utiliza el allegamiento como indicador, es decir, cuando se busca determinar estrictamente la falta de vivienda.

<sup>3</sup> INVITRO, Blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile. Allegamiento [en línea] <https://infoinvi.uchilefau.cl/glosario/allegamiento/>.

Los resultados sobre la evolución del déficit se pueden ver en datos concretos gracias al estudio de la Cámara Chilena de la Construcción, el cual hace una evaluación de datos comparativos entre el año 2015 y el año 2017 que contiene como base a datos la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017, del Ministerio de Desarrollo Social.

Con dicho estudio se logra concluir las siguientes afirmaciones:

- a. Aumentó en un 13% el déficit habitacional en 2017 en comparación 2015.
- b. Aumentó un 35% el déficit habitacional por allegamiento en 2017 en comparación con 2015.
- c. Disminuyó en un 7% el déficit habitacional por deterioro en 2017 en comparación con 2015.

Pero, ¿por qué aumentó el déficit habitacional? El aumento de las necesidades de viviendas en el período 2015–2017 se explica, en particular, por un drástico incremento de las familias allegadas. Y esto, a su vez, sería producto de fenómenos que están en creciente tensión, pero que no han sido resueltos.

Hay dos causas principales que explican el aumento de déficit habitacional:

### **1. Aumento sostenido del precio de las viviendas**

Al respecto, se afirma que en los últimos 10 años el precio de las viviendas ha aumentado más de 100%, mientras que los salarios han crecido solo cerca de 36%.

Por lo tanto, si hace 15 años una familia promedio necesitaba 8,8 años de ingresos para comprar una vivienda promedio, ahora necesita 16 años de ingresos para comprar la misma vivienda (Cámara Chilena de la Construcción, 2019).

### **2. Preferencia por vivir en zonas bien localizadas**

Las familias están optando por allegarse en búsqueda de mantener sus condiciones de acceso a servicios y equipamiento, de hecho, las comunas que concentran mayor déficit habitacional son aquellas que precisamente ofrecen mejor acceso a equipamientos.



Aun queriendo cumplir con este último deseo familiar, hoy en día el 52% de los hogares a nivel nacional no posee condiciones mínimas para acceder a un crédito hipotecario para viviendas de hasta 1500 UF, por lo que se hace más complicado satisfacer por lo poco el acceder a la vivienda como para, por sobre ellos, lograr adquirirla dentro de la localidad deseada.

El problema de vivienda en Chile, en su vertiente de déficit habitacional y de segregación espacial, es hoy (y lo ha sido siempre) un problema de acceso al suelo, de permanente vulneración.

### **3. CALIDAD DE LA VIVIENDA**

Este problema tiene una estrecha relación con el déficit cualitativo como parte de sus evaluaciones nacionales.

El número de viviendas en Chile es de 6.499.355, de las cuales 6.486.533 (99,8%) corresponden a viviendas particulares y 12.822 (0,2%) a colectivas.

En este punto, sin desmerecer la importancia de la cantidad de vivienda en razón de los habitantes del país, nos centramos en la calidad de la misma, si es que se cumple o no con los estándares comentados hasta ahora.

Tal como se ha afirmado en el contenido de esta investigación, no solo se afirma y reafirma la relevancia del derecho a la vivienda, sino que, además, ésta tiene que ser digna, debe necesariamente cumplir con los estándares nacionales y, sobre todo internacionales, tratados para ser realmente un elemento esencial en la calidad de vida.

La calidad de la vivienda importa y se relaciona intrínsecamente con la capacidad de poblar el territorio como parte del elemento cultural del concepto de vivienda, en tanto el acto de poblar un espacio no es tan sólo el acto de tener tu vivienda ahí, sino también de poblarlo con tu cultura, con tus valores, y comprender que esos valores y esa cultura puede ser construida por nosotros, permitiendo soñar con tener una cultura comunitaria, una cultura colectiva, con valores solidarios en los espacios de lo que llamamos será la nueva población (Movimiento de pobladores en lucha, 2011).

Para hablar de la calidad de la vivienda y su satisfacción, esta satisfacción tiene al menos 3 componentes, uno constructivo, uno de prestaciones o desempeño y otro referido a las condiciones del barrio o estándar de vida urbana. Así, para hablar de calidad de la vivienda social es necesario remitirse a estos componentes, ya que cada uno de ellos ha tenido una evolución distinta.

### **Calidad en la construcción**

Este componente ha estado en permanente análisis crítico a lo largo de la historia del desarrollo habitacional. Se ha buscado y se ha logrado establecer estándares estrictos de superficies y programas, con mejoras sustantivas en el seguimiento y control de los proyectos y, por último, una definición más explícita de materiales a ser utilizados.

### **Calidad en las prestaciones o desempeño**

Este punto es relevante a la hora de definir una política pública, al asociarse a los beneficios sociales globales que esta inversión debe garantizar.

### **Calidad en las condiciones del barrio / estándar de vida urbana**

Esto corresponde al acceso a los servicios que otorga la ciudad para la vivienda, comercio, trabajo, salud, educación, etc. En sí, el precio de los suelos y su escasez en zonas urbanas consolidadas presenta el principal desafío de las políticas actuales y presentes.

Iniciativas de integración, como las que se han generado desde el DS 19<sup>4</sup>, son quizás una de las mejores formas de apostar por mejorar este componente. Esta integración permitiría que exista un acceso más fluido a estos servicios.

---

4 A partir del Decreto Supremo 19 se genera el subsidio DS19, conocido también como el programa de Integración Social y Territorial, permite que las familias de diferentes ingresos puedan adquirir su primera vivienda, cuyas características resaltan por estar ubicadas en barrios urbanizados, con equipamiento comunitario de alta calidad y conectada a los servicios de la ciudad, como el transporte público y comercio. En este programa público-privado, quienes cuenten con un subsidio del MINVU aún sin aplicar, podrán utilizarlo en estos conjuntos. Incluso, al menos el 20% de las viviendas construidas están reservadas para las familias de menos ingresos.

El DS 19 es ambiguo en cuanto a la obligación que le corresponde al Estado como garante del derecho a la vivienda. En su considerando dispone:

1. Que es decisión del Estado contribuir a revertir el déficit habitacional y la segregación socio espacial, en regiones, ciudades y comunas con mayor demanda habitacional insatisfecha, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a generar viviendas de calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente.
2. Que es interés del Estado facilitar el acceso a una vivienda en proyectos socialmente integrados, a las familias beneficiarias de un subsidio que no ha podido ser materializado y a nuevas familias que requieren del apoyo del Estado para financiar su vivienda.
3. La necesidad de contribuir a la generación de empleo y a activar la industria de la construcción, mediante incentivos a la ejecución de proyectos habitacionales para compra de vivienda con subsidio del Estado (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016).

Esta parte de la norma choca directamente con lo que afirmamos como hipótesis del presente trabajo, al ser permisivo en su rol en la intervención estatal. No establece limitaciones directas, sino que entrega las decisiones a la forma y acorde al interés que el Estado chileno presente en las políticas habitacionales, aún en este aspecto tan relevante como lo es la integración social. Esto reafirma firmemente la vitalidad de priorizar la normativa internacional, al menos mientras no exista una constitucionalización del derecho a la vivienda que permita controlar los márgenes de acción en la materia.

Sabemos que en una vivienda se pueden presentar problemas con origen propio de la vulneración de alguno de los componentes de calidad habitacional previamente mencionado, o pueden deberse a factores externos a las gestiones estatales o privadas que ejecutan los programas habitacionales, siendo propios del paso del tiempo, factores climáticos, descuidos humanos, entre otros.

Con eso en mente, ¿cuáles son los principales problemas físicos de las viviendas en estos tiempos? De acuerdo a la Encuesta Panel de Vivienda, EPV 2015, los 10 principales problemas físicos que declaran los residentes de viviendas son la humedad (hongos) en dormitorios u otras habitaciones, la presencia de grietas en paredes, la ausencia de aislamiento de ruido, las filtraciones de agua o gas, la presencia de plagas, la falta de luz natural, el deterioro de espacios comunes (si es que corresponde) y problemas de piso, tales como grietas o desniveles (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020).

#### 4. EJECUCIÓN CHILENA DEL DERECHO

Habiendo desarrollado los puntos anteriores, nos vemos en posición de establecer, de forma breve, cuál es la relación del derecho a la vivienda con otros derechos humanos, que se ven afectados a consecuencia de la vulneración del primero. Es decir, la falta de regulación conlleva a una mala ejecución del derecho y trae consigo una afectación a otros derechos humanos.

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí, es decir, la violación del derecho a una vivienda adecuada afecta ineludiblemente el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa (ONU–Habitat, Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2010).

##### **Derecho a la igualdad**

Este derecho está consagrado en nuestra CPR. La relación existente entre ambos derechos la vemos de manera cíclica y de correlación, esto porque el derecho a la vivienda permite la materialización de la igualdad entre las personas en razón de que favorece la cohesión social y territorial, impidiendo procesos de exclusión por segregación socio–espacial y, asimismo, la igualdad no es efectiva si es que las personas viven en ambientes de discriminación constante en el acceso a la vivienda o en diferencias en las condiciones de la misma.

Cuando el derecho a la vivienda cumple con su carácter de adecuada, desde la perspectiva de la igualdad, permite el desarrollo de políticas públicas no discriminatorias.

### **Derecho al medio ambiente**

La relación entre el derecho a la vivienda y el derecho a un medio ambiente adecuado, es decir, libre de contaminación, podemos analizarlo desde dos perspectivas.

Primero, considerar el entorno en cuanto base de construcción de soluciones habitacionales, dado que, para llevar adelante la construcción de viviendas y el equipamiento correspondiente, así como la urbanización aparejada al proceso descrito, es necesario intervenir de manera directa el suelo e incluso el subsuelo, considerado de manera evidente como un recurso natural. De esta forma es por lo poco relevante un buen proceso de evaluación previo a la decisión y ejecución de un proyecto en materia urbanística.

Por otro lado, considerar el entorno como medio de desarrollo humano. Con esta perspectiva nos referimos a que el espacio debe tener la capacidad de insertarse y vincularse satisfactoriamente a un contexto ambiental que responda tanto a requerimientos objetivos de salubridad e higiene.

Identificamos entonces el derecho a un medio ambiente libre de contaminación como un límite al derecho a la vivienda, sobre todo en materia de protección reforzada de ciertos suelos, por su relevancia en determinado ecosistema por ser la primera etapa ante un plan de vivienda.

### **Derecho a la integridad de las personas**

Nuestra constitución ampara la integridad física y psíquica de las personas (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1980), que es un derecho inherente a las personas y que se encuentra directamente vinculado con el derecho a la vivienda.

Si una persona tiene un efectivo acceso a una unidad habitacional, a una vivienda, y a protección pública, se podrá asimismo efectivamente desarrollar una serie de características propias de cada ser humano, es decir, el contar con una vivienda, entendiendo que es un bien material básico de desarrollo humano, genera un espacio de protección humana.

En relación a esto, centrándonos en el objeto de este derecho, la vivienda parece particularmente vinculada al derecho a la vida, pues el derecho a la vida, emanada del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), no parece que pueda diferenciarse del “derecho a vivir” del PIDESC. Para juristas y especialistas, el derecho a la vida y el derecho a vivir no son —o no deberían ser— términos de diferente significado y contenido legal “en el estado actual de desarrollo político y legal de la Humanidad deberían ser considerados como equivalentes, interdependientes e interrelacionados” (De Los Ríos, 2008).

### **Derecho a la educación**

Resulta interesante el cruce entre el derecho a la vivienda y éste derecho.

El derecho a la vivienda se encuentra determinado por una serie de derechos que precisan de un espacio físico para ser ejercidos (Villas, 2018), uno de aquellos es justamente el Derecho a la Educación, entendido de manera integral, en tanto existiría relación problemática, entre segregación urbana y la segregación escolar; es decir, en último término ambos constituirían una cara de la misma moneda que sería la segregación socio–espacial, materializada en una serie de discursos y prácticas discriminatorias y marginalizantes.

Por lo tanto, en términos simples, mientras más aislada y en situación de marginación se encuentre una vivienda y por supuesto la familia que habita en ella, habrá mayor exposición a un establecimiento educacional que tenga características de bajo nivel académico y/o alta deserción escolar.

### **Derecho a la propiedad**

El derecho a la propiedad se encuentra consagrado en nuestra carta magna en el artículo 19 N° 24, el cual se refiere específicamente a la función social de la propiedad sin mayor desarrollo.

La regulación actual del Derecho a la Propiedad, riñe con la posibilidad de garantizar un Derecho a la Vivienda que modifique sustancialmente

las condiciones de vida de los pobres, lo que se traduce en la necesidad de una nueva conceptualización de la propiedad garantizada en la Constitución, en la que prime su función social, permitiendo al Estado, por ejemplo, regular y disponer del uso de ciertos bienes, sin necesidad del proceso expropiatorio.

## 5. ¿SISTEMA CHILENO AL DEBE?

Una forma de evaluar el desempeño del Estado chileno como garante de los derechos ligados al derecho a la vivienda es mediante los resultados a los estudios ya planteados, pero, además, encontramos una de las evaluaciones internacionales más relevantes que es el contenido del Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada.

Leilani Farha es la actual relatora especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en ese contexto.

Emitió su informe respectivo a su misión en Chile, ocasión que tiene como fin examinar la efectividad del derecho a una vivienda adecuada y su logro a través de leyes, políticas y programas, y determinar los resultados positivos obtenidos y los desafíos que persisten en los planos nacional y regional, que tuvo lugar del 20 al 28 de abril de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la resolución 34/9 del consejo de Derechos Humanos. En el país, la Relatora tuvo la oportunidad de visitar Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Temuco y Antofagasta.

Según la Relatora, la combinación de políticas, legislación y subsidios son indicadores del cumplimiento efectivo por el Gobierno de sus obligaciones, evaluando estos puntos desde la perspectiva de los derechos humanos, se cuestiona la eficiencia del sector de la vivienda en Chile (Farha, 2018).

Uno de los puntos fue respecto a los subsidios públicos que se otorgan en el país. Sobre tal materia, se admite su larga data de beneficios para quienes tienen bajos ingresos y dificultades de acceso, que puedan efectivamente adquirir una propiedad, demostrándose, según la Relatora, la voluntad del Estado de colaborar en el logro progresivo de la efectividad del derecho a la vivienda.

Sin perjuicio de aquello, así como traen beneficios, generan de manera paralela un escenario de segregación colectiva, que por su lado

disminuye el nivel de vida de quien adquiere o es espectador pasivo del primero.

Se hicieron en dicha instancia una serie de recomendaciones, instándose a todos los niveles de gobierno a cumplirlas. Éstas involucran a los segmentos marginados, los desalojos forzosos, la segregación, los fondos destinados a la concretización del derecho, entre otros, que, junto a otras 18 ideas focales de medidas y prioridades específicas para el Gobierno central, las regiones y las municipalidades, generan un documento de altísimo valor para mejorar el sector habitacional y las políticas públicas del área, pero que, como se señaló, no son directamente vinculantes al Estado chileno.

## 6. CONCLUSIONES

Es fácil preguntarnos, teniendo una evaluación tan relevante como la recientemente tratada y con cifras tan reveladoras de las últimas décadas sobre los problemas de la vivienda, cómo aún la desigualdad triunfa y cómo no se ha logrado establecer mecanismos efectivos de resguardo social para realmente satisfacer los derechos humanos que se proclaman, pero no se protegen.

Chile no cuenta con uniformidad normativa, no menciona, regula o limita la vivienda en su Constitución, no encontramos el derecho a la vivienda como una garantía constitucional, por lo tanto, no está en el catálogo contemplado en la decisión política más relevante del país, que contiene la estructura de la organización del Estado. Es esta exclusión la que trae como consecuencia uno de los motivos de desigualdad de nuestro país: la desprotección, pues tal como se desarrolló, la sola suscripción a tratados internacionales no garantiza el íntegro cumplimiento de lo que en ellos está contenido.

Es a partir de ahí en donde quien tiene, hoy o a largo plazo, poder adquisitivo se encuentra en posición de no tener que luchar por su derecho a la vivienda, pero no sucede lo mismo con aquellos de menos recursos, quienes necesariamente para mejorar su calidad de vida requieren postular a un subsidio habitacional, sea de arriendo, compra o de construcción.

Estamos en un constante ciclo en donde se crean políticas públicas y se fortalecen las medidas de acción, pero no se ven mejoras en la cali-



dad de vida de las personas, sea que cuenten con una vivienda (como dueños, arrendatarios, allegados, etc.) o que no tengan y auto gestionen la adquisición de la misma de forma irregular.

El no contar con una regulación normativa fuerte y limitante, tanto al Estado como a los privados, facilita el abuso y la existencia de trabas a quienes busquen ser autosuficientes y contar con el tan anhelado espacio de protección y desarrollo llamado vivienda digna. De esta forma, el grupo familiar, con la cantidad de miembros que sea no cuenta con la posibilidad de concretar su vida en interrelación con sus miembros, con su comunidad y, además, con su entorno.

No tenemos límites para el establecimiento de cobros excesivos, no hay un sueldo mínimo que permita realmente acceder a una vivienda y por eso, ambas razones, son las principales para quienes toman la decisión, voluntariamente o de forma desesperada, de vivir en un campamento y sacrificar uno, dos o más aspectos mínimos de higiene y salubridad, incluso el potenciar la salud física y psíquica de los miembros del grupo familiar.

Sin perjuicio de la regulación implícita, que inferimos e interpretamos de los artículos de la Constitución estudiados en esta investigación, la constitucionalización propia del derecho a la vivienda trae aparejado el derecho del ciudadano a exigir la ejecutabilidad del mismo, creándose para el Estado la obligación de reconocer y garantizar la vivienda, de manera que se logre asegurar con ello que no se menoscabe la condición jurídica de ese derecho como uno de tipo humano.

Esto, porque en Chile no existe una acción constitucional que permita la justiciabilidad del derecho a la vivienda, en razón de la no contemplación del mismo, excluyéndose la acción de protección nacional como defensa aplicable a la materia.

La vivienda digna resulta ser la raíz del desarrollo personal y social, el espacio material en donde se validan los actos que buscan la realización justa y equitativa de los derechos humanos.

Como forma de subsanar los problemas planteados, a nuestro juicio, el primer paso implica uniformar un concepto de vivienda, de vivienda digna y de requisitos de la vivienda digna a nivel país. Asimismo, la contemplación del derecho a la vivienda digna en el próximo proceso constituyente del país, de manera tal que la materia esté estrictamente

regulada y la cadena de desigualdades que de allí emergen puedan subsanarse paulatinamente.

## Referencias

Aguirre, C. (2018, septiembre). Evolución de la calidad de la vivienda social. El Mostrador. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/09/19/evolucion-de-la-calidad-de-la-vivienda-social/>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Resolución 217 A (III) Declaración Universal de Derechos Humanos*. Diciembre 1948.

Brain, I., Prieto, J., y Sabatini, F. (2010). Vivir en Campamentos: ¿Camino hacia la vivienda formal o estrategia de localización para enfrentar la vulnerabilidad? *EURE* (Santiago), 36(109), 111-141. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612010000300005>

Cámara chilena de la construcción. (2019). *Déficit habitacional: Un desafío pendiente*. Recuperado de <https://www.cchc.cl/2019/deficit-habitacional>.

Cámara chilena de la construcción. (2019) ¿Por qué aumentó el déficit habitacional? Recuperado de <https://www.cchc.cl/2019/aumento-deficit-habitacional>.

Centro de desarrollo urbano sustentable. (2018). Asentamientos informales. Recuperado de [https://www.cedeus.cl/wp-content/uploads/2019/05/N%C2%B017\\_2018\\_AsentamientosInformales.pdf](https://www.cedeus.cl/wp-content/uploads/2019/05/N%C2%B017_2018_AsentamientosInformales.pdf).

Centro de estudios de ciudad y territorio, MINVU. (2019). *Catastro Nacional de Campamentos. Análisis de Situación Habitacional*. Chile.

Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). Decreto 19: Reglamenta programa de integración social y territorial, y modifica DS n° 1, (v. y u.), de 2011. *Reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional*, julio 2016.

Chile. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (1980). *Constitución Política de la República de Chile*, septiembre 1980.

De Los Ríos, S. (2008). El derecho a la vivienda y las declaraciones constitucionales, *Revista INVI Universidad de Chile*, 23(62).

Dirección de estudios sociales UC (desuc) Pontificia Universidad Católica de Chile. (2017). Estudio factores que influyen en el allegamiento interno y externo. Recuperado de <http://observatoriodoc.colabora.minvu.cl/Documentos%20compartidos/ESTUDIOS%20OBSERVATORIO/IFinal-Allegamiento-PUC.pdf>.

Farha, L. (2018). Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto relativo a su misión a Chile. En: 37° periodo de sesiones del Consejo de Derecho Humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas*.

González, M. C. (2012). *Derecho a la vivienda digna y el Rol del Estado*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Invitro, Blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile. Allegamiento. Recuperado de <https://infoinvi.uchilefau.cl/glosario/allegamiento/>.

Ministerio de vivienda y urbanismo. (2020) ¿Cuáles son los principales problemas físicos de las viviendas? Recuperado de <https://calidaddevida.minvu.gob.cl/faq/cuales-son-los-principales-problemas-fisicos-de-las-viviendas/>.

Mayorga, R. (1990). *Naturaleza Jurídica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2ª ed.)*, Editorial Jurídica de Chile.

Medina, C. (2006). *Observación General 16 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Mujeres e Igualdad*. Anuario de Derechos Humanos.

Movimiento de pobladores en lucha. (2011). *Siete y cuatro. El retorno de los pobladores*. Editorial Quimantú.

ONU Habitat, Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo 21(1).

Villas, D. (2018). *Derecho a la vivienda, Derecho a la Ciudad y Producción Social del Hábitat*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Derecho.



# ARTÍCULO 7

---

## RECENSIÓN

### El Coronavirus: “Una oportunidad ética”

TONY MIFSUD SJ. CHILE, EDICIONES REVISTA MENSAJE, 2020, 134 PP.

#### *Review: Coronavirus: “An ethical opportunity”*

IBAR  
ASTUDILLO GODOY

*Universidad Católica del Norte. Chile, Instituto Superior de Ciencias Religiosas. Académico del Departamento de Teología, sede Antofagasta, iastudillo@ucn.cl*

Lo valioso de este escrito, es el testimonio del autor, luego de haber sido contagiado por el COVID-19 y el encierro de dos meses total en su habitación. Esta obra, consta de una introducción y tres capítulos. El primer capítulo nos habla de la pandemia: se explica qué es el COVID-19, las consecuencias sanitarias y sociales y lo indica como un fenómeno propio de nuestra naturaleza. En el segundo capítulo, señala la reacción mundial ante la pandemia: las distintas posturas frente al COVID-19, el pensamiento del Papa Francisco y se profundiza sobre el concepto del mal. En el tercer capítulo, nos da algunas recomendaciones: en qué momento volveremos a la normalidad, la oportunidad de pensar no solo en sí mismo, sino en el sentido de un “nosotros” y, por último, nos dice que la pandemia es una oportunidad ética. Termina con una breve conclusión y una extensa fuente bibliográfica. En el mismo texto, se ofrece, de parte de Juan Díaz SJ algunas pistas ignacianas para enfrentar tiempos movidos por la pandemia, el estallido social y las futuras elecciones.

En la introducción de este libro, el autor destaca una cita de Ángela Merkel, actual canciller alemana; a

propósito del COVID-19. Ella, señala que “no habido un desafío más grande para nuestro país, que dependerá tanto de nuestra acción mancomunada”. Por lo tanto, esta pandemia nos hace ver la importancia de depender de la consideración de otros. Especialmente, si ese otro es más vulnerable, pobre o manifiesta una desigualdad evidente.

En el primer capítulo, el autor nos hace una clasificación de los conceptos: epidemia, pandemia y peste. Nos explica que la pandemia es una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. Aclara que “la mayoría de los virus son vitales para nuestra existencia”. Por eso, los virus son principalmente beneficiosos; solamente, una pequeña proporción son dañinos para el ser humano, como es el caso del COVID-19. Explica que, a este virus, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como una extensa familia de virus y puede causar enfermedades tanto en animales como en seres humanos. En los humanos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta una enfermedad más grave como el síndrome respiratorio de oriente medio (MEUS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Nos hace ver algunas precauciones que se pueden adoptar para reducir el contagio: lavarse las manos, mantener la distancia social, evitar lugares concurridos y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Distingue entre cuarentena, aislamiento y distanciamiento.

Además, nos indica que la pandemia ha generado una crisis económica, dentro del contexto de una grave crisis climática. Además, deja en evidencia nuestras fragilidades y pone al descubierto la realidad social y económica que viven nuestros pueblos y sus desigualdades bien lo señalan.

La sensación de fragilidad, nos hace pensar en la necesidad de un cambio cultural y estructural. Hace mención al sociólogo Manuel Antonio Garretón, quien sostiene que se está cuestionando: una manera de vivir, de producción y de organizarse, en un contexto de un extremo mercantilismo de los modelos neoliberales.

Por lo tanto, la crisis sanitaria, nos causa una crisis antropológica. Además, desde la perspectiva política también surgen dilemas y preguntas: ¿una pandemia viral trae consigo una pandemia ideológica? El coronavirus no distingue entre personas, porque afecta a todos y todas sin excepción. Una parte importante de la población no tiene recursos para sobrevivir y tendrá que salir de sus casas para poder comer.

También en el aislamiento aumenta la violencia de género, que tiene profundos efectos en la salud mental. Por último, en este capítulo nos indica que la naturaleza no perdona; porque, la incidencia de la pandemia del coronavirus sobre la

grave crisis actual del medio ambiente. Termina diciendo, que la presencia de la pandemia representa una oportunidad única para evaluar sinceramente el estilo de vida, la forma de producir, de consumir y de relacionarse con la naturaleza.

En el segundo capítulo de esta obra, el autor nos habla de la reacción mundial. Nos invita a conocer las múltiples repercusiones que han aparecido en el mundo. Explica, que uno de los temas reiterados en la reacción mundial es el de la “fragilidad”: el ser humano se encuentra desorientado y asustado frente a lo desconocido y ante al peligro de la muerte, frente a la incertidumbre del futuro. El coronavirus ha paralizado el mundo y obligó al ser humano a conectarse con la propia interioridad, alejarse de la superficialidad y las distracciones para conectarse consigo mismo. Nos habla de la importancia de la solidaridad para salir de la crisis y pensar en un mañana distinto, más humano y más justo. Incluso, hace alusión a una “solidaridad global”. El tema de la solidaridad, nos hace cuestionar al modelo vigente en la sociedad, ya que no apoya la necesaria solidaridad entre los seres humanos que son esencialmente relacionales.

La relacionalidad define al ser humano y solo se realiza mediante el ejercicio de la solidaridad. Se refiere al pensamiento del Papa Francisco, destaca su preocupación ética sobre el que hacer y una preocupación teológica sobre el sentido de la vida. Nos hace ver, que el Papa observa como la pandemia ha desenmascarado nuestras vulnerabilidades. Destaca la mirada teológica sobre el sentido de la vida. En este punto, nos enseña que el Papa nos habla de la esperanza, pero hace hincapié que no es una esperanza ingenua, sino que surge de la resurrección de Cristo.

Termina hablando del problema del mal, dice que la presencia del dolor en el mundo, a nivel personal y social, termina siendo una interrogante religiosa que ha acompañado la humanidad a lo largo de la historia, pero, a la vez, una crisis suele introducir las preguntas sobre el sentido de la vida. Indica, que la presencia del mal en el mundo no calza con la idea de una divinidad omnipotente y bondadosa. ¿Cómo conciliar el mal con la divinidad? De hecho, nos habla que la presencia del mal en el mundo constituye el fundamento del ateísmo. Pone énfasis, que la pregunta no es, por una parte, por qué existe el mal en el mundo y, por otra, por qué Dios no interviene, sino por qué Dios creó el mundo donde existen personas libres, capaces de hacer el mal.

En el fondo, es la pregunta por la imagen de Dios que se tiene. Por último, termina señalando, que la pregunta por el dolor en el mundo, Dios la devuelve al ser humano al identificarse con el sufrimiento. Desde esta identificación, nos interpela para que aliviemos su dolor, que es el mismo dolor de su creatura.

En el tercer capítulo de este libro, nos entrega algunas recomendaciones éticas para enfrentar la pandemia. Cita un mensaje, con ocasión de la Vigilia Mundial, previa a Pentecostés (30 de mayo de 2020) organizado anualmente por la Renovación Carismática Católica, el Papa Francisco nos exhorta: “todo sufrimiento no habrá servido de nada, sino construimos, entre todos, una sociedad más justa, más equitativa”. Por eso, se destaca que en este tiempo es relevante el discurso ético, porque hay que tomar decisiones que marcará el rumbo del futuro. Incluso enfatiza, que de esta pandemia no se sale igual. Tenemos que hacer un discernimiento que media lo ideal y lo real.

Nos hace preguntarnos, por la idea de ¿volver a la normalidad?; muestra, que la pandemia ha vuelto a poner en nuestra rutina la conciencia sobre nuestra limitación, la indisponibilidad de la naturaleza (esta vez en la forma de virus) y la impredecibilidad del futuro. Dice, que hablar de normalidad como vuelta al pasado resulta anacrónico: ¿de qué pasado se está hablando? ¿resulta deseable volver a este pasado? Hace tomar conciencia que el pasado forma parte del problema, y de ninguna manera se presenta como parte de la solución. “No volvamos a la normalidad, porque la normalidad es el problema”: se descubre la falsedad, porque cubre la falsedad de lo justo; en Chile, la vuelta a la normalidad implicaría volver al estallido social del 18 de octubre, que, además, despertó un gran nivel de empatía social contra la injusticia y la desigualdad social.

Por lo tanto, la pregunta es ¿cómo no volver a la normalidad de antes? Habla del “sentido de un nosotros”. La pandemia está siendo una gran lección de humanidad en una cultura que se ha deshumanizado por su talante materialista, individualista, líquida y frívola. Si hay algo que ha quedado claro, es el hecho de que nos necesitamos mutuamente los unos de los otros. Esta pandemia no la vamos a superar, si no somos capaces de pensar en el otro: no existe una solución individualista; así que, o nos salvamos remando juntos o nos hundimos todos y cada uno por su lado. Da algunas orientaciones éticas.

El discurso ético pretende orientar hacia un camino de renovación. Desde el punto de vista ético, el cuidado de la salud prioriza tres áreas: la relación entre los profesionales de la salud y los pacientes (contener los contagios y mitigar sus efectos); la intervención en terreno con medidas de salud pública (reducir o mitigar la propagación del coronavirus); la propagación progresiva y rápida de la pandemia obliga a tener intervenciones protectoras globales para hacer frente a la emergencia.

En este contexto, enseña que la esperanza en la ética es clave cuando se llega a los comportamientos concretos: en el ethos cristiano está la “esperanza contra toda esperanza” (Rom, 4, 18), se funda en la fidelidad de Dios hacia su promesa. Dios



es fiel, porque Dios es amor, y la vida del Hijo Jesús fue una expresión humana de esta fidelidad hasta la muerte. Esta esperanza que nace de la fe, se traduce en compromiso (ethos). Otra oportunidad ética, es el respeto inalienable a toda persona humana. En este ámbito, cada persona es la primera responsable de su salud. También, habla del derecho a la muerte digna: llega un momento cuando más que prolongar una vida, se cae en un alejar la muerte. Es preciso respetar la dignidad de la persona no solo durante la vida, sino también durante su muerte (no se trata de una propuesta eutanásica, sino de dejar morir en paz cuando no hay ninguna posibilidad médica de recuperación de un enfermo).

Por último; en este contexto de pandemia, hace algunas recomendaciones éticas: una sola voz que informe y guíe el proceso de emergencia; una sociedad unida en las medidas colectivas para superar la pandemia, considerando el principio del bien común (distanciamiento social, mascarilla y otros); en esta pandemia, nace la preocupación por la economía y el cuidado de la salud: desde un punto de vista ético, habría que establecer una complementariedad donde lo principal y prioritario es la salud; el dilema de la última cama (“la última cama la recibirá el paciente para quien la UCI sea la opción más apropiada”); cuidar al equipo de salud (tiene que recibir una adecuada protección personal, con apoyo psicológico si fuera necesario para evitar el agotamiento físico y mental).

En su conclusión final, el autor termina esta obra, haciendo alusión a la “mascarilla”. En el estallido social era un símbolo de violencia y anonimato. En la pandemia, es un símbolo de cuidado por el otro, para no contagiarlo. Ojalá que este cambio de significado inauguré un tiempo de solidaridad, pasando de un individualismo asocial a un preocuparse por el bienestar del otro.

En este libro, también encontramos un anexo de pistas ignacianas para tiempos movidos realizado por Juan Díaz SJ. En este apartado, se presenta cuatro momentos o imágenes de la vida de San Ignacio de Loyola que pueden inspirarnos y ofrecer pistas de acción para los tiempos movidos que nos encontramos, provocados en gran parte por el coronavirus. Primera imagen: Ignacio herido y en “cuarentena”. Segunda imagen: Ignacio postrado en casa descodificando su interior. Tercera imagen: Ignacio con un sueño no realizado. Cuarta imagen: Ignacio, amigo de los pobres.

## Referencia

Mifsud SJ. T. (2020). El coronavirus: “una oportunidad ética”. Ediciones Revista Mensaje, Chile.



# ARTÍCULO 8

---

## TRABAJO Y EDUCACIÓN: Reseña del libro, 21 Lecciones para el Siglo XXI

YUVAL NOAH HARARI

*Review: Work and Education: Book Review,  
21 Lessons for the 21st Century by Yuval  
Noah Harari*

ALEJANDRO  
CERDA SANHUEZA

---

*Lic. En Cs Religiosa UCN,  
Magíster en Ética Social y  
Desarrollo Humano UAH,  
Máster en Doctrina Social de la  
Iglesia. PU Salamanca, Madrid.  
Académico Departamento  
de Teología sede Coquimbo.  
acerda@ucn.cl*

### RESUMEN

Dos dimensiones relevantes para la labor de toda universidad: el Trabajo y la Educación, son temas que dan fundamento y sentido a la universidad. Hay que considerar un nuevo contexto cultural, influenciado por la inteligencia artificial, y las nuevas tecnologías que influyen profundamente en estos dos ámbitos de la vida humana. Cómo responder de buena forma a los desafíos que nos propone la nueva cultura, qué tipo de educación, qué contenidos, qué perspectivas y formas se tendrán que considerar y para que trabajos hay que formar los ciudadanos del nuevo siglo. Estas son algunas de las interrogantes que plantea Yuval Noah Harari, en su obra *21 Lecciones para el Siglo XXI*.

**Palabras:** Educación, Inteligencia Artificial, automatización laboral, algoritmos.

### ABSTRACT

There are two relevant elements for the work of any university. Work and Education are themes that give

foundation and meaning to the university. Educators must consider a new cultural context, influenced by artificial intelligence and new technologies that profoundly influence these two areas of human life. How to respond in a meaningful way to the challenges posed by the new culture, what type of education, what content, what perspectives and forms will have to be considered and for what Jobs the citizens of the new century must be trained. These are some of the questions posed by Yuval Noah Harari, in his work *21 Lessons for the XXI Century*.

**Palabras:** Educación, Inteligencia Artificial, automatización laboral, algoritmos.

Yuval Noah Harari, israelita, escritor, filósofo, historiador y profesor en la universidad Hebrea de Jerusalén, sus libros han vendido 27,5 millones de ejemplares y han sido traducidos en 60 idiomas (Harari, 2020), es sin duda uno de los escritores más influyente y relevante de la última década. Con grandes obras como: *Sapiens: de Animales a Dioses* (2011, traducido al inglés 2014), *Homo Deus: Breve historia del Mañana* (2015) y *21 Lecciones para el Siglo XXI* (2018), conformando una tríada que permite una mirada de conjunto de la evolución de la especie humana, considerando grandes hitos y acontecimientos, desde una perspectiva más antropológica que histórica propiamente tal. Una reflexión del presente y futuro a la luz de esa dinámica de evolución, para concluir en su última obra en una suerte de profundización de temas que según el autor son importantes considerar. Centrando su atención en preguntas trascendentes en la actualidad ¿En qué punto estamos?, ¿A qué deberíamos prestar atención? ¿Qué tenemos que enseñar a nuestros hijos? (*21 Lecciones para el siglo XXI*, p. 12).

En un estilo sencillo, ágil, inteligente, creativo y cercano pero a la vez riguroso en su fuentes, evitando juicios, pero si abriendo paradigmas nuevos de interpretación tanto del presente, como del pasado y del futuro, Noah Harari, ha logrado tener reconocimiento mundial, tanto de la crítica literaria, de expertos de los diferentes temas que aborda, como de autoridades públicas y políticas como Barack Obama, Bill Gates, Mark Zuckerberg, entre otros (Harari, 2020).

Noah Harari, ha sido reconocido y galardonado en Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Cracovia entre otros países, recibió en los años 2009 y 2012 el premio Polonsky a la Creatividad y la originalidad y en el 2011 el Premio de Moncado, otorgado por la Sociedad de la Historia Militar (Harari, 2020).

*21 Lecciones para el siglo XXI*, es un libro que tiene sentido en el contexto de la temática propuesta por la edición de la revista *Tierra Nueva*, sobre educación superior en el nuevo contexto nacional e internacional de los desafíos de virtualización de sus labores, y respectivos desafíos sociales que van surgiendo.

Las casi 400 páginas de esta obra (21 Lecciones para el siglo XXI) se organizan en 21 capítulos, cinco partes: El desafío tecnológico; El desafío Político; Desesperación y Esperanza; Verdad y; Resiliencia. Los dos capítulos que se comentarán, en razón del tema propuesto por la editorial, es: Trabajo; Cuando te hagas mayor, puede que no tengas empleo (capítulo 2) y Educación: el cambio es la única constante (capítulo 19), que se encuentran a su vez en los temas de El Desafío Tecnológico y Resiliencia, respectivamente.

Ambos temas Trabajo y Educación se constituyen en fundamento y horizonte de sentido a la labor universitaria, que se dedica entre otras acciones a la educación de los nuevos y actuales profesionales que se desempeñan en ámbito laboral, por lo que no es equívoco preguntar, sobre qué educar, cómo hacerlo y para qué, qué tipos de trabajos son los que se tendrán que realizar en un futuro cercano y qué tipo de profesionales se tendrán que formar para ejercerlos exitosamente.

Yuval Noah, planteara sus tesis respecto de estos relevantes temas para la actividad humana y en este caso universitaria; la educación y el ámbito laboral.

Una de las grandes tesis que propone, no sólo en estos temas específicos, sino en sus obras en general, tiene que ver con la relación y convivencia de la sociedad con la Inteligencia Artificial (IA) en los distintos ambientes en que convergen, que en la actualidad son muchos, entre ellos la actividad laboral y educativa. Afirma que hay dos ámbitos de sustitución en la automatización laboral, la física y la cognitiva, hasta el momento, sólo se ha dado un desplazamiento en las actividades más bien físicas o mecánicas (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 39). Pero que los avanzados estudios de la neurociencia de los mecanismos bioquímicos que subyacen las emociones, los deseos y las mismas decisiones humanas han permitido comprender de mejor forma el comportamiento humano, e incluso anticiparse a ellos, lo que permite y permitirá en un futuro cercano el poder sustituirlos en empleos sencillos o complejos. Es así como hoy en día encontramos algoritmos que pueden ser más confiables y eficientes en muchas labores que un ser humano o que ayudan a que éste pueda tomar mejores decisiones, por ejemplo: manejo de información para evaluar un crédito hipotecario, o para la actividad financiera, o de producción, reconocimiento facial o la conducción de una maquinaria pesada o automóvil entre muchas otras.

La IA pondría hasta en duda lo que se ha resguardado y defendido por generaciones, como es el libre albedrío, la libertad de acción, ella sería una consecuencia de un proceso neurosensorial y la intuición es el reconocimiento de patrones recurrentes, los cuales pueden ser estudiado y por lo tanto (re) programados (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 40). Por lo tanto, la IA no compite con el alma, la

intuición o la libertad, sino con redes neuronales que hacen cálculos de probabilidades y reconocimientos de patrones. Se trata de una cuestión entre algoritmos artificiales versus algoritmos bioquímicos.

Un actor relevante en esta nueva disputa del conocimiento del comportamiento humano, es la infotecnología (Big Data) que proporciona una infinidad de datos (información) que permiten la configuración de los sistemas en redes. Que en un corto plazo ha reemplazado y reemplazará al hombre en una serie de labores; cajeros automáticos, cajas de autoservicio, deportes como el ajedrez, hasta en el arte, la música, la pintura o la redacción pueden ser sustituidos por equipos tecnológicos. En un futuro cercano, afirma Yuvel los algoritmos y la infotecnología podrán orientar a las personas a tomar decisiones más vitales, como con quién establecer una relación afectiva, o qué estudiar según la información y emociones que el sistema maneja de él. (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 40).

Otras características en que superarían las nuevas tecnologías y la IA al ser humano son la capacidad de conexión y actualización que tienen los sistemas computacionales versus las personas (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 42). Se trata de la competencia entre un grupo de individuos (indivisibles) versus redes interconectadas, flexibles e integrales, no se trata de la competencia de uno a uno, es decir, de una persona a una máquina particular. Esto en el orden práctico o concreto tiene implicancias tales como por ejemplo, disminuir los accidentes de automóviles que en un 90% son por causas de errores humanos, o la actualización del conocimiento en un determinado tema, por ejemplo nuevos virus o hallazgos científicos.

Todo el avance, provisto por la IA y las nuevas tecnologías, traen consigo el surgimiento de nuevos trabajos en la que se requerirá la mutua cooperación entre tecnología y humanos (equipos centauros). La reconversión laboral, a diferencia de las etapas anteriores en la historia de la humanidad como fue el caso de la agricultura a la industria y otras, serán mucho más complejas y difíciles, no será sencillo reinsertarse en las nuevas labores propuesta por la Cuarta Revolución Industrial (Revolución 4.0) (News, 2020), la llamada automatización laboral, gobernadas por algoritmos, IA, nanotecnologías etc., requerirán de personas con altas cualificaciones y capacidades de mucha precisión, hace tiempo que se dejó de pensar en un trabajo para toda la vida, ahora se tendrá que pensar lo mismo con las profesiones que se estudian, ¿una sola profesión para toda la vida?. Estos procesos de readaptación por lo demás serán muy acelerados y constantes porque el autoaprendizaje de las nuevas tecnologías así lo demanda (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 48).

La infotecnología y la biotecnología, proponen un futuro laboral con muchos desafíos y más complejos que las que propuso en su tiempo al hombre y la sociedad, la

maquina a vapor, el ferrocarril y la electricidad. Con implicancias para las respectivas políticas públicas, legislaciones, las propias organizaciones de trabajadores que tendrán que lidiar con nuevos empleos y formas de ejercerlos y que en cortos plazos dejaran de existir (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 54). Los gobiernos tendrán que debatirse entre políticas que protejan los empleos o a los empleados.

Ante estos horizontes de probabilidades que se presentan en el ámbito laboral, a partir de las nuevas tecnologías que particularmente se han visto potenciadas en este año de virtualización de actividades fundamentales de la vida humana, como lo son el trabajo y la educación, cabe preguntarse qué tipo de educación y para qué se requiere enseñar. Qué propone el mismo autor sobre este segundo tema.

Algunas interrogantes con las que inicia Yuval su capítulo sobre Educación, ¿Cómo prepararnos para un mundo de transformaciones sin precedentes y de incertidumbres radicales? ¿Qué es lo que se tendrá que enseñar al nuevo ciudadano del siglo XXII para que se pueda adoptar y prosperar en esta sociedad de cambios rápidos, profundos y acelerados? ¿Será relevante aprender cosas de memoria en una sociedad donde sobreabunda la información? ¿Qué habilidades serán necesarias aprender para insertarse laboralmente, poder tener una comprensión y dar sentido para orientarse en el laberinto de la vida? (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 286).

El desafío al parecer no es mantener el modelo educativo tradicional, centrado en los contenidos y como una cadena de producción, heredados del modelo de industrialización, de la producción en serie (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 292). Este modelo hace tiempo que está en crisis, pero no existe aún un modelo alternativo global, hay experiencias innovadoras, pero aún no están en una etapa de ser modelo para todos.

Una actividad educativa fundamental, estará más bien orientada a ayudar a pensar, discernir y tener una comprensión global del mundo y sus cambios permanentes. Las habilidades que se enseñen también tendrán que ser modificadas, se requiere desarrollar una capacidad de flexibilidad mental, de adaptarse y contención emocional. El cambio y la incertidumbre se constituyen en una característica dominante de la sociedad moderna, se tendrá que aprender a vivir en lo desconocido e incierto.

Una propuesta concreta que sugiere en el ámbito educativo que los teóricos del tema llaman el sistema de aprendizaje 4C, enseñar pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 288). Esta teoría de aprendizaje ya ha sido ampliamente estudiada e implementada en países del norte, y en Chile también hay antecedentes (Chile, 2020).

Es asombroso y vertiginoso, no sólo lo que se viene, sino el mismo presente, porque no se tratan sólo de cambios externos al ser humano, sino de cambios del mismo ser humano, es decir cambios antropológicos. Las nuevas tecnologías no sólo son un instrumento, un recurso para la vida laboral o cotidiana, se constituyen en un espacio vital de la existencia humana, ellas ayudan a descubrir lo mejor de cada uno, como a su vez también lo no tan bueno. Google hoy en muchos aspectos nos conoce mejor que nosotros mismos, hay más información de los usuarios en las redes sociales, de lo que quizás se puedan imaginar. Las nuevas tecnologías han afectado los ciclos vitales como son las etapas de la adolescencia y juventud, marcadas por la efervescencia, la curiosidad, el asombro, y la etapa de la estabilidad o consolidación, cercana ya a la vejez, que a su vez se relacionaba con el periodo de aprendizaje y de trabajo, estas etapas están transformadas, en cuanto se constituyen en realidades dinámicas y constantes (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 290). En una sociedad de vertiginosos cambios, la incertidumbre tanto del presente como del futuro, son parte de la cotidianidad, se tendrá que aprender y enseñar a desconfiar, en el sentido de la duda, del pensamiento crítico, frente a lo que se presenta.

Si los adultos no logran comprender el vertiginoso mundo en el que se habita, cómo enseñarlo a los que se tienen que educar para conocerlo, comprenderlo y darle sentido. Si en la antigüedad seguir a un adulto o a una institución era una apuesta segura, ahora al parecer no lo es (21 Lecciones para el siglo XXI, p. 293). El adolescente de hoy confía más en Google que en sus docentes, confía más en las nuevas tecnología y redes sociales, que en la comunidad educativa, y se corre el riesgo que no esté preparado para ser el gobernador o administrador de esas tecnologías, sino en su esclavo, un suministro de datos para la red.

Se está ante una gran oportunidad para las instituciones que por naturaleza tienen que pensar el mundo, la realidad, el trabajo y la vida misma. Pensar el humanismo como horizonte de sentido con propósito para construir un mundo mejor. Se tendrá que volver a los temas clásicos de la filosofía y la teología, el mundo, el hombre y la trascendencia, de su mutua relación y fundamentación. Esto exigirá un enfoque más humanista de la educación, y menos tecnicista para todas las carreras, y para pensar la misma universidad. Se tendrá que volver a profundizar en la enseñanza y reflexión antropológica, se tiene que tratar de comprender al hombre moderno, el imperativo moral, conócete a ti mismo se hace hoy urgente, y ese camino se tiene que hacer ligero de equipaje, es decir sin prejuicios, ilusiones o fatalismos.



## **Bibliografía**

Chile, F. (09 de octubre de 2020). *Educar Chile*. Recuperado de <https://www.educar-chile.cl/la-educacion-hoy>

Harari, Y. N. (2019). *21 Lecciones para el siglo XXI*. Chile: Debate.

Harari, Y. N. (07 de octubre de 2020). *Yuval Noah Harari*. Recuperado de <https://www.ynharari.com/es/acerca-de-2/>

News, B. (08 de octubre de 2020). *www.BBC.com*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>



## ARTÍCULO 9

---

### Desaparecidos en tiempos del Beagle

RUBÉN GÓMEZ QUEZADA

**Review: “Disappearances in Times of the Beagle”  
by Rubén Gómez Quezada.**

JOSÉ ANTONIO  
GONZÁLEZ PIZARRO

*Doctor en Historia por la  
Universidad de Navarra.  
Profesor Titular. Director de la  
Escuela de Derecho.*

El libro de Rubén Gómez Quezada, “Desaparecidos en tiempos del Beagle. Memorias periodísticas entre la pampa salitrera y Salta, la Linda”, publicado por la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica del Norte (2019), retoma la vena de escritor que lo dio a conocer en 1991 con “Crónicas pampinas. En busca del tiempo perdido”.

Rubén Gómez Quezada estudió Periodismo en la Universidad del Norte, y fue alumno del poeta, escritor y periodista Andrés Sabella Gálvez. Sabemos que Andrés le guardó un gran afecto. Se fogueó en el periodismo tempranamente, incluso en el Palacio Presidencial de La Moneda en tiempos del Presidente Allende. Nacido en María Elena, como todo pampino, conserva la identidad indeleble por el desierto y por el sentido de comunidad que caracterizó la vida en los cantones salitreros, fuese bajo el sistema Shanks o el Guggenheim.

Le tocó vivir una época de floreciente periodismo, donde el reportero con el columnista se fusionaba. Sabella gustaba decir que el periodismo comienza con el reportero. Él mismo lo reconoció trabajando en La Tercera de la Hora en Santiago.

Pero, volviendo a nuestro autor, el disfrute del conocimiento del paisaje arisco y seco de los alrededores de María Elena le permitió nutrirse junto con los compañeros de la Escuela Consolidada de amigos del alma que, por las cosas de la vida, algunos estuvieron en trabajos cercanos a nuestro autor. Las páginas que evocan a la pampa, emocionan por la simpleza del relato, diáfano y directo. La vida era simple. Y esa vivencia traslucía una franqueza total, abierta, amplia como el horizonte del páramo. Cómo no recrear las diversas escenas en María Elena de cuando llovió —el diluvio que paralizó a todos los festejos y rituales, para acariciar el agua— donde nos sumergimos con Rubén jugando fútbol, charlando, para invitarnos a recorrer, en el capítulo dos, los recovecos de María Elena, con su espacialidad cruzada por la segregación de nacionalidades y de oficios, los chalet del “barrio americano” y el resto, los famosos “buques” para las mujeres que vivían de su cuerpo, el famoso “Cuadro Blanco”, el conjunto de gimnastas de la Oficina Salitrera, donde los rostros de sus amigos de adolescencia y juventud le acompañan. Se respira ese ambiente de fraternidad en todo, y una amistad que se cristaliza en diversos gestos y, lo mejor, va a pervivir en el tiempo, salvo cuando la muerte irrumpa violentamente.

Rubén Gómez ha trazado una narración dividida en capítulos que comienza amontonar en tres relatos ejes simultáneos. Un trazo de diacronía, que es su propia experiencia con su mujer y sus hijos en Antofagasta y en Salta, que constituye altibajos de una vivencia en torno al amor. Éste es el eje que enlaza a los otros. El otro relato, es el de la alteridad, de sus amigos y compañeros de trabajo en Antofagasta, Santiago y Salta. Ellos hablan, con recortes de periódicos, noticias que sobre la preocupación por la desaparición en Salta de Rubén, siendo periodista de *El Intransigente*. Ellos son convocados en este periplo. No hay claudicaciones de amistad o de coraje: es un canto de hermandad latinoamericana, allí están los argentinos y los bolivianos, sufriendo los mismos avatares externos a sus propias vidas. El tercer eje, o relato, es más diacrónico, es la vida de las naciones y de sus provincias, de Chile, Argentina y, en menor dimensión, de Bolivia, pero se resalta la hermandad entre Antofagasta y Salta, en la década de 1970, desde el encuentro entre los presidentes Allende y Lanusse.

La vida de Rubén Gómez, que atrapa este volumen, nos pone en una dimensión de contraluz. La muerte, el odio, la tortura, no tienen fronteras. Pero tampoco tienen límites el amor, el afecto, la hermandad y la acogida, que destilan las páginas de este libro.

Cuando la tensión entre Chile y Argentina comienza a subir —y es el barómetro de las pesadillas del secuestro que vivió Rubén en las afueras de Salta— aumentan las acusaciones que sea un espía chileno, conjuntamente con los tormentos de toda

especie; cuando ya interviene el cardenal Samoré, la taza de mate se cambia por el café y algún panecillo.

Esta misma realidad de cambios se experimentó en las relaciones entre Antofagasta y Salta, a través del GEICOS, el Grupo Empresarial de Integración del Cono Sur, que sesionó periódicamente hasta que las cosas de preparativos bélicos hizo inviable seguir tales encuentros de acercamiento.

La obra de Rubén Gómez Quezada, por ese estilo —proveniente del periodismo— es amena, rápida y juega con mucha asertividad en el manejo del lenguaje, las imágenes que proyectan los relatos y el ambiente con que sumerge al lector en todas las impresiones de una década aproximadamente. Un libro para rescatar valores —sin buscar esa finalidad su autor— en una época tan poca dada a justipreciar la hondura de la amistad, la profundidad de la lealtad y lo atemporal de los afectos.

Revista de la Dirección General de Pastoral y Cultura  
Cristiana de la Universidad Católica del Norte,  
Antofagasta  
2020 – Año 17 – N°17



Pastoral UCN  
Dirección General de Pastoral  
y Cultura Cristiana